Sábado 23 de Julio de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1.º—Número 221

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... Diez pesos fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

SOLICITADAS

Sr. Regente de la Botica Italiana.

QUE VIVAN LOS MOSCONES PARA MATAR LAS MOSCAS.

Primero, señor regente me dice vd. que no hay mas q' un agujero por donde escaparme, q' y charlatanes de oficio han de conservarse en los mismos sitios, por donde los hombres de ciencia debieran entrar; diré, que no hay otro mas charlatan que el habilitado de la Botica Italiana, pues a mas de los aires de farmacéutico se los da de dentista.

Siga el baile que los piés se calientan.

2.° Dice vd. señor Regente: no olvide señor Mendez que por su ignorancia y torpeza envenenó un niño, despachando equivocadamente una receta del doctor Tamini; primero le diré que vd. miente: yo no fui quien despachó tal receta sino un dependiente. Segundo, que el niño no murió envenenado, porque despues del remedio sobrevivió mas de ocho dias, y que ningun doctor ha podido decir esto, sino vd. que no es Juez competente en este asunto.

3.° Señor Regente, si vd. se ha vendido por *mil quinientos pesos*, le parece bonito que un señor Farmacéutico autorize á un empírico para que tenga su Botica abierta, por cierto que no lo es, mas señor Regente le dirá el ignorante y torpe que un hombre de ciencia por inferior baja que sea, que hay por cierto mas inferiores de los farmacéuticos, que hagan como estos que autorizen á hombres incapaces.

Al fin señor regente, despues de la órden del respetable consejo de higiene de cerrar mi casa, como fué tambien á su diplomado, no busqué regente, ni me importa el despacho de drogas, tengo otras ocupaciones y á mas tengo con que vivir, sin usurpar los derechos á quien corresponda.

Señor regente: tengo veinte y cinco años de práctica, fui boticario mayor en el hospital de sangre en el Retiro el año 52 siendo cirujano mayor del mismo el señor Dr. D. Adolfo Peralta, fui dependiente por mas de cinco años del señor farmacéutico D. Luis G..... y de otros que no nombro, yo no soy como el señor de la botica italiana, que toda su práctica y ciencia la aprendió con el Sr. Raspail en Buenos Aires.

4.° La Botica Italiana señor Regente puede tener médico recibido, mas no Dentista, sin embargo Ameghino saca muelas y cobra á cada pobre que cae sus veinte y mas pesos, esto sí que es ganar, y despues........Señor Regente no tengo compañía como vd., dice por que me llamo L. Mendez, como antes me firmé y me firmo, y no como vd., que en lugar de su nombre se firmó Regente, yo vivo de mi trabajo y de mis rentas sin perjudicar á nadie.

En último cantaré la de D. Crispino é la Comadre.

Una volta, un Ciapatino
un gran Farmacéutico y dentista
Dibentó, Batti, Batti, Pesta, Pesta.

L. Mendez.

Correspondencia del Salto.

Salto, Julio 10 de 1870.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CONTRATANTE, Y NO LEGISLADOR.

El Escribano señor E. A. en el núm. 209 de este mismo diario ataca al Gobierno de la Provincia á pretesto de salvar á nuestro gremio de lo que él llama *un impuesto arbitrario* y que para nosotros, mientras subsistan *las causas*, nó es otra cosa que *los efectos* del cumplimiento de un deber.

No entraremos con nuestro colega á discutir si á consecuencia del *brulote* lanzado por el redactor de la «Opinion Pública», que transcribe, algunos escribanos vacilaron ó no, y que si estos, *candidos ó ilusos*, hubieran sostenido sus opiniones tal vez habrian inclinado la balanza y el señor Castro no seria hoy Gobernador de la Provincia, por que agenos á la política seguida por ese gremio nos hemos guiado por nuestras propias inspiraciones, trabajando, al lado de los vecinos mas importantes de esta localidad, por el triunfo de aquel, y francamente no nos pesa por que el triunfo de esa candidatura ha correspondido al propósito de los que lo han elevado al poder sin otras miras que el adelanto material de la Provincia; y la verdad sea dicha, si bien es cierto que el Señor Castro no ha respondido á las esperanzas concebidas al ver el *brulote* lanzado por la «Opinion Pública», ni menos seguido la gran ruta trasada por ese *canard*, tambien lo es, que el bien estar que se siente y el progreso que se palpa responden bien alto para satisfacer á los Escribanos opositores á quienes les hacemos la justicia de creer, que antes que Escribanos son ciudadanos argentinos, capaces de posponer sus intereses particulares por el bien general que se siente como consecuencia lógica de la eleccion de un Gobernador elevado por el pueblo por las pruebas de patriotismo que tiene recibidas del ciudadano que hoy ocupa tan alto puesto.

Tampoco trabajaremos por persuadir á nuestro colega que, en el Gabinete provincial se ocupan tanto de nosotros como en el Concilio ecuménico de los *decursos* de los prelados Sud-americanos. Y, ¿sabe vd. colega, por que es esto? Porque los Escribanos no hemos tenido la suerte que los militares: de ellos se ha ocupado el General Mitre, y por nosotros nadie se ha tomado el trabajo de ponernos á la altura, que deben estar colocados los encargados de la fé pública.

Vd. jóven de ideas y de una honradez acrisolada, debe conocer, como nosotros, cuales son los *motivos* de la persecucion de que se queja.

Antes para los militares todas las puertas estaban cerradas, hoy todas están para ellos abiertas.

Trabaje Vd., Mendez, Cabral, De Maria, Munilla, Medina y tantos otros por levantar la profesion de la postracion y desprestigio en que yace, y verá entonces, como en vez de *las tramas del gobierno, de falsas promesas y del gran pecado por hacer oposicion*, encuentran facilidades en el Gabinete, promesas que se cumplen, y respeto por nuestras opiniones: si asi no lo hacen, nuestra creencia es, que el público, en el estado en que estamos, tiene hoy mas respeto, mayor consideracion por un *changador* que por un Escribano á quien todos creen que pueden manosear en medio de la *confusion*.

Nuestra idea, como lo dijimos al empezar, no es discutir sino simplemente decirle: *«no tiene Vd. razon para atacar al Gobierno.»*

Esto era nuestro solo propósito, y por esto motivo, sin inmiscuirnos en otras consideraciones á que se presta el artículo de V., entraremos de lleno á la cuestion.

Para hacer vd. la historia de lo que llama *impuesto arbitrario* dice: «En el año 1862 el Escribano D. Laudelino Cruz ofreció al Gobierno la suma de mil pesos mensualmente si este le permitia crear una oficina con registro prescindiendo [illegible] entonces.»

Hasta aquí la historia que [illegible] sabe, pero nosotros se la vamos á referir desde mas lejos para que conozca lo que motivó nuestro ofrecimiento.

El escribano Silva primero, y mas tarde el de igual clase Aranda, solicitaron la creacion de oficinas con registros y les fué negado por el Gobierno de acuerdo con el informe del Superior Tribunal de Justicia.

Nosotros con estos antecedentes, por ejemplo, no quisimos que nos sucediera igual y se le hemos lo que ellos no hicieron: ofrecimos al Gobierno mil pesos mensuales y la propiedad del archivo que íbamos á crear.

El señor Fiscal Dr. D. Eustaquio Torres, aun cuando en su vista, no aconsejaba directamente la creacion de la oficina, nos honraba altamente al indicar que si habia necesidad, como lo declamos, para el mejor servicio público de una nueva escribanía nos conceptuaba dignos de la autorizacion que pedíamos y esto nos abrió el camino para que el Gobierno de acuerdo con el Superior Tribunal nos autorizara para crearla, entrando entonces aquel, no á legislar respecto del escribano sinó á contratar con nosotros como mas tarde ha contratado con Vd.

Nos escrituramos, el Gobierno se comprometia á no despojarnos de los derechos que adquiriamos; nosotros á nuestra vez nos obligamos voluntariamente á pagarle mil pesos como V. debe haberse obligado [illegible].

Hasta que hemos querido estar al frente de la Escribanía que creamos lo hemos hecho, porque solo por la falta al cumplimiento de nuestros deberes ó por una ley reglamentaria podiamos ser despojados y á nuestra vez hemos entregado al Gobierno como *recurso mil pesos* en virtud de la obligacion que voluntariamente contrajimos por escritura pública, nosotros entregamos á nuestro acreedor, el recibo y nada nos debemos [illegible].

Hubiéramos deseado, es cierto, salvarnos de pagar esa suma por que en tantos años de Escribano no hemos podido adquirir un pequeño bienestar: suplicamos al Gobierno la exhoneracion del pago, pero no le alegamos ilegalidad para cobrarnosle, porque, no lo exijia por una ley sinó pura y simplemente por un contrato que ambos, hábiles para efectuarlo habíamos celebrado voluntariamente.

En nuestra opinion el señor E. A. no tiene razon para quejarse del Gobierno: no la tiene para exijir, por ilegal, la exhoneracion del pago de lo que por aquel contrato estan adeudando los Escribanos que lo suscribieran, por el contrario, estamos persuadidos que estan en el deber de pagar lo que deben, y entonces, solo entonces, presentarse pidiendo *rescindir* sus contratos, despues de lo cual deben ir á las Cámaras legislativas en solicitud de una ley que determine clara y esplícitamente que los escribanos puedan ejercer su profesion con libertad y sugetos solo á la patente á que estan obligadas las demas profesiones.

Esto es lo razonable, equitativo y justo; pensar en otra cosa, hombres que saben las obligaciones que contraen puesto que tienen el deber de conocerlas como funcionarios públicos, es colocarse en mal terreno.

Laudelino Cruz.

Correspondencia del Paraguay.

Asuncion, Julio 14 de 1870.

Señor Director de «La Prensa»

El tiempo se encarga de mostrar en su desnudez la ingerencia directa que ha tomado el Gobierno Provisorio en las elecciones apoyado *materialmente* por el astuto Consejero Paranhos.

Cuando *La Voz del Pueblo* indicó que se permitiera votar á los prisioneros paraguayos que llegarian de los astilleros brasileros, no fué con animo de que se les obligara á votar por una lista determinada.

Aquel diario pedia la libertad del sufragio para todos los que quisieran concurrir á la felicidad de la patria.

Pero lo que queria el Gobierno provisorio, aconsejado por Paranhos, era dominar la voluntad del pueblo y hacerse por consiguiente de votos maquinales.

A este fin venian bien los prisioneros.

Quince dias antes de las elecciones estaban á quince leguas de la Asuncion y entonces se convino en mandar un buque de guerra la órden para que regresara al trasporte que los conducia.

Al mismo tiempo iban algunos *misioneros* para convertirlos á la religion *oficial*.

Para que no salieran de Humaitá se dió el pretesto de que el Rio Paraguay estaba bajo.

El dia 1.° como se acercaban las elecciones, se puso en viaje el trasporte, dejando sin embargo preso al alferez D. Juan Bautista Cándia, uno de los que capitularon en el Chaco, porque manifestó deseos de llegar á la Asuncion antes del dia de elecciones para conocer la opinion de sus paisanos.

Esto solo ha bastado para que Cándia sufra una nueva prision.

Este jóven pertenece á lo principal de la Asuncion y sus vengativos adversarios se vengan de un patriotico deseo.

Han llegado á esta ciudad los Convencionales de los partidos de campaña.

En algunas partes se han cometido violencias de todo género.

La poblacion de San Pedro, á donde se mandó al comandante de campaña D. Jaime Sosa, con animo de ganar la eleccion, ha elevado una protesta.

Cuando vió Sosa que el candidato del pueblo iba á triunfar, se resolvió á proceder con toda degollad, dijo que el Gobierno Provisorio contaba con 4000 fall. metas brasileras para desconocer lo que hiciera la oposicion y en último resultado con el puñal del asesino para la persona de Betreira.

El vecindario no ha vacilado un momento en presentar una protesta contra la eleccion que se ha hecho en esas.

La prensa subvencionada echa al vuelo sus campanas en alegria de triunfo, pero á pesar de que hay algunos que han triunfado, merced á la influencia, ellos mismos declaran que nunca votaron por Rivarola y ofrecen á cada rato una transaccion con sus contrarios.

Llega á tal punto el desprestigio de los que han triunfado en la Asuncion que hasta ahora no han podido hacer una manifestacion popular. Han querido dar un baile y les faltan muchachas con que adornar un salon, en cambio el partido nacional reune mil mugeres, en una hora lleva adonde quiere las familias decentes de la Asuncion.

La prensa independiente se ocupa en dejar bien sentada la inmoralidad de la ingerencia *material y directa* del ministro brasilero en las elecciones.

El mismo ministro ha bajado á la liza, aunque con disfraz, para contestar las apreciaciones de su conducta.

Voy á traducir lo que dice.

«De conformidad con el pedido hecho por la oposicion, que estrañaba que aquellos prisioneros no votasen igualmente con sus conciudadanos, el gobierno provisorio solicitó de la autoridad brasilera permiso para que los prisioneros que acababan de llegar, le fuesen entregados inmediatamente. Y *como á hombres* (los paraguayos en el Paraguay) *se sumesen los lugares en que se hacia la eleccion* [illegible] *iglesias, fueron acompañados* á las parroquias [illegible] (es la palabra usada) [illegible] *por*... *protejerlos* contra algo de las aquellas violencias de que fué víctima el Dr. Machain.»

Como se vé esta es la mas triste defensa de la mas mala causa del ilustre Consejero.

Hubiera dicho la verdad completa si hubiera afirmado que escoltados y protegidos para votar por la lista que le era simpática, ejercian un acto impuesto por el Gobierno.

Pero ya que el diplomático se ha puesto á defender su mala causa, tambien el pueblo ha echado en cara el apoyo material que ha prestado al partido oficial.

Transcribo á continuacion la carta que ha dirigido á la direccion de *La Voz del Pueblo* relatando la verdad de lo que sucedió á un ciudadano el dia de las elecciones.

Señor D. Miguel Gallegos.

Muy señor mio:

Es cierto que ayer dia de las elecciones, iba yo de paseo por la calle de la Rivera y al llegar á la esquina de la calle 14 de Mayo, un oficial Brasilero me atajó diciéndome, que si no tenia boleta para votar no podria pasar; pero que si queria votar por el señor Rivarola me dejaria pasar.

Soy mas, soy de vd. su atento y S. S.

Antonio Lara.

El señor Lara es hermano de un comerciante [illegible] de esta plaza.

De las consecuencias de esta carta hablaré mas tarde.

El señor Paranhos se muestra muy enojado de que se diga que el Ministro Argentino no ha sido partícipe de los hechos vergonzosos del 29 del pasado, ni de la ingerencia *material y directa* en las elecciones.

Este es un punto sério que merece tratarse, reproduciendo el párrafo que ha escrito el distinguido Diplomático.

«Con respecto á la intervencion directa é indirecta que se atribuye al Consejero Paranhos, pensamos que ya hemos respondido cuando lo contestamos á la ilustrada Redaccion, que la intervencion fué de comun acuerdo con el muy distinguido y honorable General Vedia que merece elogios y agradecimientos de la oposicion que no perdona ... al Representante Brasilero.»

El General Vedia no ha estado de acuerdo con su intervencion brasilera de la noche del 29 de Junio, cuando la ciudad era ocupada militarmente, como tambien la casa de Gobierno, y las caballerias brasileras recorrian á escape toda la ciudad.

Con el General Vedia se ha usado la mayor impolitica.

El diplomático argentino se ha visto desairado porque nada se le dijo á él de la ocupacion de la Asuncion y de la actitud que asumian las fuerzas brasileras.

Dos dias despues de los sucesos del 29 se dió conocimiento de las *súplicas* del vergonzoso Gobierno Provisorio.

Estas *súplicas* se han publicado en el diario oficial que NADIE en la Asuncion quiere nombrar por que está redactado por un hombre degradado.

Me llevaria muy lejos el comentar esas notas; pero no quiero dejar de notar al lector que la nota lleva la fecha de 20 de Junio, que la intervencion brasilera fué el 29 y recien se han publicado al 12 de Julio.

¡Qué leccion tan mal dada!

Como consecuencia de la discusion que tiene lugar en la prensa y del dominio que quieren tener los *patricios*, se reunieron como cien, entre oficiales y soldados, asaltaron las puertas de la casa que ocupa la «Voz del Pueblo», rompiendo las [illegible] operarios en la Imprenta no se [illegible] con la empastelar como era su designio.

[illegible] cuatro mugeres, [illegible] D. Antonio Lara que se encontraba en una de las piezas asaltadas.

Este hecho tenia lugar el 15 [illegible].

[illegible] los [illegible] otros patriotas que atacaron á aquella.

La autoridad brasilera [illegible] tropelia. El General [illegible] y los [illegible] disposiciones.

El honor [illegible] prision y se aumentan [illegible] protestas que se alegan para su encarcelamiento.

Hay que agregar [illegible] D. Juan Leon Corbalan [illegible] prision en la carcel.

A Taboada se le ha [illegible] la libertad se [illegible] residir en Buenos Aires.

El jóven querido del pueblo [illegible] por los mas [illegible].

Ahora la prensa [illegible] predica la concordia y la paz entre los [illegible] y los [illegible], ellos que son mas cobardes que los [illegible] de camino, pues estos no se escudan con bayonetas estrangeras y esponen su vida.

¿Qué hora para? [illegible]

[illegible] que resultará [illegible] pronto.

Z. Z. Z.

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 23 de 1870

Perjuicios evitables.

No cumplámos el honor

[illegible]

Su sancion era la pena de la vida.

Algunos desgraciados por la [illegible] fueron víctimas de este cruel castigo.

[illegible]

Quizas muchos de [illegible]

Moral, politica y [illegible]

[illegible]

Desgraciadamente, la avanzada actual que tiene por matriz á la Provincia de Entre-Rios, tenemos que lamentar el desenvolvimiento de las mas graves consideraciones.

Si las atalayas rondadas han saqueado y arruinado las propiedades, no han hecho menos los de nuestros ejércitos.

Por cartas que [illegible] de la campaña, tenemos conocimiento del estado de desolacion en que se encuentran casi todos los establecimientos por donde han pasado fuerzas de uno y otro lado.

La estancia del finado general Urdinarrain ha sido uno de tantos.

Allí ha permanecido acampado durante algun tiempo el general Rivas con las fuerzas de su mando, y cual no habrá sido el arruinamiento de aquella propiedad, que aquel mismo gefe declaró que se hallaba escandalizado de ver que sus soldados hubiesen cometido tales escesos.

Haciendas, corrales, árboles, útiles de agricultura, muebles, puertas, ventanas, todo ha sido allí consumido, destruido, talado, ó quemado.

Estos atentados se atribuyen en su mayor parte á soldados correntinos que se encuentran en los ejércitos nacionales.

De cualquier modo que sea, no hay razon alguna que disculpe hechos tan bochornosos.

Si algunas tropas están obligadas á respetar mas que ninguna la propiedad, son las de nuestros ejércitos para cuyo sostenimiento esta dia á dia el Congreso votando ingentes sumas.

Tome el Gobierno, en vista de estos datos, recomendaciones á los superiores del Ejército, á fin de que hagan cuanto esté de su parte por restablecer la moral y la disciplina en las tropas.

Servicios espontáneos

Si hay algun favor digno de mayor reconocimiento que otros, es sin duda aquel que se hace sin mas sancion que la de los deberes morales.

Hacer el bien espontánea y gratuitamente es haber alcanzado el mayor grado de perfeccion posible en los sentimientos del hombre.

La persona que produce un acto benéfico sin esperar otra retribucion que la que le [illegible] de una [illegible], que trae al espíritu un alegre regocijo, esa persona que no obedece á otro móvil que ese, es lo que tiene mas títulos que nadie para ser considerado por sus semejantes.

Hacer el bien como fin, es cómo me be es [illegible] mas acabado de la verdadera caridad.

El hombre público que en beneficio del pueblo desempeña con honradez y prudencia su cargo, el gobernante que toma medidas saludables para el pais, el general que salva á una sociedad de un enemigo amenazante, el inventor de un elemento de nuevas comodidades para la humanidad, todos esos benefactores tienen de antemano marcada ya en la trompeta de la Fama, la cantidad de renombre y gloria que les está reservada.

Pero aquel que al ejecutar una bella accion, sabe ya que ella quedará quizás del todo oculta, á no ser que á un amigo oficioso ó á algun colaborador de diario le ocurra reclamar la consideracion pública que merece solo á su mérito, aquel hombre decimos que se encuentra en esas condiciones, merece á nuestro juicio ser doblemente considerado por cuanto su desinterés está al abrigo de la sospecha de egoísmo.

En este caso, se encuentran varios ciudadanos que ultimamente han prestado un servicio de utilidad pública.

De algunos años se vienen construyendo un grande edificio que al cabo de algun tiempo será un asilo o... de necesidad, el mismo tiempo que [illegible] para el [illegible].

[illegible] del Hospital de Inválidos que ha [illegible] que va puesto Pegoraro [illegible] con ventajas inapreciables para el pais.

Las personas á que antes nos referimos son los miembros de una comision encargada de realizar una rifa de cédulas á favor de aquel establecimiento.

Con perjuicio de sus intereses, los hemos visto durante muchos dias preparar personalmente los medios de obtener aquel fin.

La contraccion y el celo que han desplegado, unidos á los generosos sentimientos de este pueblo, han producido ya el resultado que se buscaba con tanto afan.

Una fuerte suma de dinero que pasa de cincuenta mil pesos se halla en poder de esa Comision para ser entregada á la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Segun el principio manifestamos, creemos que aquellos [illegible] de la [illegible].

La Comision que ha sobrellevado [illegible].

D. Castro Aneha,
[illegible]

Alfredo [illegible],
[illegible]

Emilio J. Perez,
[illegible]

VOCALES. [illegible]

FAUSTINO JORGE,
Secretario.

Juicios sobre algunos paises de América.

Tomamos de «La Reforma» de Rio Janeiro, las siguientes consideraciones sobre algunos paises de América que ha tomado del «Universo».

ESTADOS UNIDOS.

Los Estados Unidos separaron la Iglesia del Estado, suprimieron la esclavitud, gastan en la educacion popular 20 veces mas que la Francia y poseen las instituciones mas liberales del mundo.

En virtud de tan fecundas instituciones, su poblacion se multiplica, su agricultura no conoce rival, su industria asombra al mundo por la grandeza de sus invenciones, tiene 5,000 kilómetros de canales, 60,000 de vias ferreas, 70,000 de Telégrafo Eléctrico; su marina mercante es cuatro veces mayor que la de Francia, respecto de su escuadra considerase como la mas formidable del mundo. Todo allí es jigantesco.

Si se busca patriotismo, allí encontrareis ciudadanos que ofrecen al Estado millones de pesos á que gastan 40 millones de reales en la educacion, como Peabody.

Esto no es declamacion, utopia ni sueños de poeta; son hechos innegables.

Nada de esto hace el Papa con su SYLLABUS; el padre Claret con su *Llave de Oro*, Sor Patrocinio con sus milagros, las Naciones Católicas con su pertinacia y ni los jesuitas con su ignorancia y soberbia.

Esto es simplemente el resultado de la libertad y de la ciencia.

MEJICO.

En Méjico así como en España, la cuestion religiosa ha sido siempre el Mefistófeles de la politica, la cuestion capital, el perpetuo enigma en [illegible].

En Mejico, desde la insurreccion de los curas Hidalgo y Morelos hasta el fusilamiento de Maximiliano no ha habido una sola revolucion en la cual el clero no haya sido el instigador ó cómplice.

El clero fué el nervio vigoroso de la traicion de [illegible], el clero entregó los vasos sagrados para atizar la guerra civil, el clero inspiró á los verdugos de Tacubaya y armó á las bandidos [illegible], Miramon, Marquez, Vallo y Lafavre; el clero llevó á Mejico la desastrosa intervencion francesa que hizo derramar la sangre de 30 mil víctimas en aquella tierra generosa, el clero finalmente, perdió á Maximiliano conduciéndolo á la catástrofe de Querétaro!

PERÚ.

El Perú, á pesar de por la ignorancia y el odio á la libertad lo acreditan en Europa, ha hecho progresos indisputables.

Desde que él en 1824 se proclamó independiente, ha quintuplicado sus rentas y centuplicado su comercio. Esforzoso reconocer en los peruanos grandes adelantos, mas esos progresos no estan en la justa proporcion de la fabulosa opulencia de aquella nacion privilegiada.

Méjico y el Perú, fueron, durante la denominacion española, las dos colonias mas clericales y corrompidas del Nuevo Mundo.

El Perú quiere pasar por República y no tiene libertad religiosa, ni [illegible] pensamiento y libertad de imprenta! En tiempo del gobierno del Perú [illegible] en 1864 [illegible].

CHILE.

[illegible] gobierno liberal de Chile [illegible] la instruccion publica [illegible] contrato en Londres [illegible] Barbosa y otros que son los verdaderos fundadores de la prosperidad Chilena.

En efecto, Chile es uno de los paises que mas progresa, tanto, bajo el punto de vista económico y administrativo, cuanto en la parte moral. La agricultura es magnífica, su industria mineral, muy rica, sus mercados activos y posee una marina considerable.

Chile tiene caminos de hierro, telegráficos, escuelas y colegios nocturnos, y tiene el mejor Observatorio astronómico del hemisferio Austral.

Con todo, el jesuitismo levanta nubes siniestras que oscurecen aquellos límpidos horizontes! Es triste recordar la presencia de noble y heroica [illegible] Los furiosos polémicas [illegible] fanáticos escenas de 1864, la poderosa [illegible], García Moreno [illegible].

BOLIVIA.

[illegible]

VENEZUELA.

[illegible]

ECUADOR.

Este pais sufrió mucho por su naturaleza y por el [illegible] de su gobierno, hoy uno de los paises mas desgraciados de la América, gracias á los jesuitas y á García Moreno.

COLOMBIA.

En cuanto á Colombia, es la nacion que menos ventajas ha alcanzado, despues de su independencia, forzoso es confesar que es el pueblo mas generoso de la América Española.

Despues de luchas porfiadas, se espulsaron á los jesuitas, se abolió la pena de muerte y se proclamó la libertad de imprenta, de cultos y de pensamiento.

Donde quiera que se encuentre un colombiano reconócese en él un hombre ilustrado, benévolo y simpático. En Colombia es el único pais hispano americano en donde los españoles desvalidos no son ultrajados.

PARAGUAY.

Siempre que los jesuitas quieran glorificarse, citan al Paraguay como el mejor producto de sus fábricas.

Entretanto, Las libras de Fara y Echanavry ya destruyeron todas las patrañas de los jesuitas.

Chateaubriand, que incurrió en el crimen de [illegible], elogió al Paraguay, mas tarde tuvo que [illegible] sentencia.

[illegible] en el altar solo dugan el poder.

BRASIL.

[illegible]

URUGUAY.

Este pais progresa de una manera increible. [illegible]

La libertad de [illegible] proclamada hace tiempo, [illegible] y los jesuitas que fueron espulsados [illegible] volvieron y funden [illegible] y disfrazados en el nombre de *padres vascongados*.

REPÚBLICA ARGENTINA.

De todos los estados hispano-americanos, la República Argentina es la que mas rápidamente camina, por la senda del progreso. Sostenida por [illegible] como Marmol, Mitre, Sarmiento, Varela y Rivera, derrocaron [illegible] la tiranía de Rosas, la República Argentina [illegible] proclamó la libertad [illegible] del pensamiento y la libertad de imprenta.

[illegible] cosmopolitismo [illegible] Sarmiento.

[illegible]

Alberdi [illegible] historiador [illegible] Rivadavia [illegible] por su génio múltiple y vario á los [illegible] griegos.

Situacion del Paraguay.

Espero de la bondad del redactor de «La Prensa» permitirá se publiquen en las columnas de tan ilustrado diario, este contestacion á su artículo de Julio 22 titulado «El Paraguay.»

El señor redactor está en un grave error al decir que el Paraguay se encuentra en las mismas circunstancias que se encontraba la República Argentina despues [illegible] El pais [illegible] Paraguay es decir; Francia y los Lopez [illegible]

[illegible]

La palabra Lopez [illegible] la República Argentina representa [illegible] esa palabra [illegible] paraguayo vivo a [illegible] Lopez como [illegible] á aquellos [illegible] Barrueto se pleguen a sus mezquinas miras.

Si se va á escluir de la cosa pública á los servidores de Lopez, se escluirá de la silla de tr[illegible] [illegible] Rivarola por haber sido su sargento [illegible] al coronel [illegible] por haber sido Juez de Paz de Lopez y al mismo tiempo su padre del tirano.

El Paraguay precisa que [illegible] la bandera de sombra á todos sus hijos, y que [illegible] la escision a debilitar mas aun ese reducido numero de paraguayos [illegible] formar un pueblo y [illegible] el pueblo lucha, des-

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

3a. Edicion Francesa

POR

C. L. L.

abiertas para los viajeros, dijo, por qué no habeis llamado?

—Sabiendo que debiais pasar por aquí, he preferido esperaros.

—¿Y qué deseais de mí?

—Os lo diré en vuestra casa; el camino abierto es mal lugar para confidencias.

—Si no estamos que eso y estais tan apurados como yo para hallaros al abrigo, continuemos nuestro camino.

—Marchad, os seguiremos.

Y se dirigieron á la hacienda sin cambiar mas palabras.

Por el modo con que contestó D. Antonio á los que le dejaban el paso, habrá reconocido el lector un hombre resuelto. En el acento gutural del que le hablaba, reconoció en el acto á un indio, sucediendo al temor la curiosidad, pues sabia muy bien que los Araucanos, *Puelches*, *Huilliches*, Moluches no violan jamas el techo que los abriga haciéndose sagrado su dueño.

[illegible]

D. Antonio no se habia engañado: los que le cerraban el camino [illegible] eran indios [illegible] y entre ellos una jóven con un niño [illegible].

El hacendado los [illegible] en su casa con la mas minuciosa solicitud.

Dió órden á sus peones, espantados del aspecto de los huéspedes, de servirles en todo lo que desearan.

—Bebed y comed, les dijo, estais en vuestra casa.

—Gracias, respondió el que hasta allí habia hablado á nombre de todos; aceptamos el ofrecimiento con tan buen corazon como nos lo haceis, pero solo en cuanto á los víveres, de que tenemos gran necesidad.

—No quereis descansar mañana? preguntó D. Atonio: la noche está muy sombria y el tiempo es espantoso para viajar.

—Una noche negra es lo que deseamos, ademas debemos partir en seguida. Voy á haceros una segunda solicitud.

—Espliceos, dijo el español examinando atentamente á su interlocutor.

Este era un hombre de unos cuarenta años, de elevada estatura y bien repartido; su fisonomía enérgica y su ojo dominante, descubrian en él lo costumbre del mando.

—Yo soy, dijo sin preambulos, el que dirijia la última *maloca*—invasion—hecha contra los rostros pálidos de las fronteras; mis mocetones fueron muertos ayer en una emboscada de vuestros *lanceros*; los tres que veis son los únicos que me quedan de una tropa de doscientos guerreros, los demas han muerto, yo mismo estoy herido, ocosado, como una bestia feroz, sin caballo, para llegar á mi tribu y sin armas para defenderme si me atacan en el llano; vengo á pediros los medios de escapar de los que me persiguen. No quiero engañaros ni sorprender vuestra buena fé, debo deciros el nombre del que teneis en vuestro poder. Soy el mas grande enemigo de los españoles, mi vida se ha pasado en combatirlos, soy el *Chacal Negro*, el Apo Ulmen de los Serpientes Negras.

A tan temido nombre, el chileno no pudo contener un movimiento de terror; pero reprimiéndose en el acto, respondió con voz firme y afectuosa:

—Sois mi huésped, y sois desgraciado, dos títulos sagrados para mí no quiero saber mas, tendreis armas y caballos.

Una sonrisa de inefable dulzura lució en el rostro del indio.

—Una última súplica, dijo.

—Hablad.

El gefe tomó por la mano á la jóven india que hasta aquel momento permaneciera llorando silenciosamente y arrullando á su hijo, y la presentó á D. Antonio.

—Esta mujer me pertenece, dijo, este niño es mi hijo, os confio los dos.

—Los cuidaré, la mujer será mi hermana, el niño será mi hijo, respondió simplemente el hacendero.

—El Apo Ulmen no olvidará, dijo el jefe *Puelche* con voz vibrante de emocion.

Depositó un beso en la frente de la pobre criatura que le sonreia, dirijió sobre su mujer una mirada llena de ternura, y se lanzó al patio seguido de sus compañeros.

D. Antonio les hizo dar caballos y distribuir armas, y los cuatro indios desaparecieron en la oscuridad.

Pasaron muchos años sin que D. Antonio oyese hablar del *Chacal Negro*; el niño y la mujer permanecian siempre en la hacienda, tratados como si hubieran pertenecido á la familia del chileno.

El hacendero se habia casado; desgraciadamente, despues de un año de union que que ninguna nube habia turbado, su esposa murió dando á luz una hija, á quien llamó Maria.

Los dos niños crecieron juntos, amándose como hermanos y vijilados por la inquieta solicitud de la india.

Un dia una numerosa tropa de *Puelches* magnificamente adornada y equipada, llegó á Rio Claro, ciudad en que habitaba el hacendero.

El jefe de aquellos indios era el *Chacal Negro*, venia á reclamar de su salvador, su mujer y su hijo.

La entrevista fué tierna.

El jefe olvidó la impasibilidad india y se entregó sin reserva á la violencia de los sentimientos que lo ajitaban, saboreando el placer de encontrar, despues de tanto tiempo, aquellos dos queridos seres que eran lo mas caro que tenia en el mundo.

Cuando fué preciso partir y que los niños conocieron que era necesario separarse, derramaron un raudal de lágrimas.

Desde su niñez se habian acostumbrado á vivir juntos, y no comprendian que no pudieran seguir así.

D. Antonio habia estendido su comercio sobre diversos puntos de la frontera y poseia chacras en que se hacia la cria de ganados en vasta escala.

El *Chacal Negro*, que le habia jurado un reconocimiento sin límites y una amistad á toda prueba, le fué de grande utilidad en sus transacciones, facilitando y haciendo negocios y sobre todo escoltándole sus propiedades.

Todos los años visitaba D. Antonio sus chacaras, recorria la Araucania y pasaba algunos meses en la tribu de los Serpientes Negras, con su amigo el *Chacal Negro*, acompañado siempre de su hija.

Las cosas marcharon asi durante muchos años.

En la época en que comienza nuestra historia el *Chacal Negro* habia muerto como un bravo, en un combate en la frontera; su hijo Antinahuel de veinte y cinco años de edad fué elejido Apo-Ulmen en su lugar, ascendiendo á Toqui de un departamento, lo que lo hacia uno de los mas importantes gefes de la Araucania.

D. Antonio habia muerto tambien, poco tiempo despues del casamiento de Da. Maria con D. Tadeo de Leon, á causa de la mala conducta de su hija, cuyos desórdenes habian causado un espantoso escándalo en la alta sociedad de Santiago.

Da. Maria no habia visto á Antinahuel sino con grandes intérvalos, pero no solo habia permanecido viva la amistad de entre ambos, sino que de parte de Antinahuel habia tomado cierto caracter de fanatismo, pues aceptaba como una órden el menor capricho de la jóven.

Asi es que fué muy grande la sorpresa de los guerreros *Puelches*, de la tribu de los Serpientes Negras, cuando en la noche del dia en que reanudamos el hilo de nuestra historia, vieron llegar á la tolderia y dirijirse al rancho del Toqui, á Da. Maria á caballo, acompañada solamente de dos peones.

Al reconocerla, el rostro ordinariamente frio del jóven gefe, se iluminó súbitamente con un reflejo de felicidad.

—La Madreselva del bosque! esclamó con júbilo, mi hermana se acuerda aun del pobre indio?

—Vengo á visitar el toldo de mi hermano, dijo ella presentándole su frente en la que el Toqui depositó un beso; mi corazon estaba triste el pesar me devoraba, me he acordado de mi hermano.

El gefe la miró con un aire de inquietud y de pesar.

—Aunque sea al dolor á quien debo la vista de mi hermana, no soy por eso menos dichoso.

Si, replicó ella, cuando sufrimos es cuando nos acordamos de nuestros amigos.

—Mi hermana ha hecho bien en pensar en mí; que puedo hacer por ella?

—Mi hermano puede hacerme un gran servicio.

—Mi vida es de mi hermana, y sabe que puede disponer de ella á su antojo.

—Gracias! tenia la certidumbre de que podia contar con mi hermano.

—En todo y siempre.

Y despues de inclinarse respetuosamente, introdujo á la jóven en su rancho, donde su madre preparaba todo para recibir dignamente la visita de la que habia amado tantos años como hija.

XIX

Dos antiguos amigos nacidos para entenderse.

Antinahuel—Tigre Sol—era entonces un hombre como de treinta y cinco años.

De alta estatura, su andar majestuoso y toda su persona, anunciaban el hombre habituado al mando y nacido para dominar á sus iguales.

Como guerrero, su reputacion era inmensa, teniendo por él sus mocetones una supersticiosa veneracion.

Tal era en lo físico el hombre que habia tido á ver Da. Maria, luego pronto conoceremos su moral.

La mesa estaba puesta en el toldo, y decimos la mesa porque los gefes Araucanos conocen perfectamente los usos europeos, casi todos ellos tienen platos, cucharas y tenedores de plata maciza, de lo q' es cierto no se sirven sino en las grandes ocasiones, por hacer ostentacion de su riqueza, pues cuando están solos comen perfectamente con los dedos.

Da. Maria tomó asiento é hizo señas á Antinahuel, que permanecia de pie á su lado de tomar asiento en frente.

La comida fué silenciosa, ambos convidados se observaban atentamente.

Era evidente para el gefe indio, que su hermana, como la llamaba que parecia haberle olvidado despues de tantos años, solo por un poderoso interés se obligaba ella una muger delicada, acostumbrada al lujo y á las comodidades, á emprender un viage largo y peligroso, por hablar con un indio en una miserable tolderia perdida en medio del desierto!

Por su parte Da. Maria era presa de una vil ansiedad, trataba de adivinar, si apesar de la negligencia con que habia mantenido la amistad con el gefe, conservaba aun sobre él, aquel poder sin limites de que tantas veces habia usado, temia que el largo olvido en que lo habia dejado, le hubiera hecho perder su prestijio, sucediendo al vivo cariño de otras veces, el frio de la indiferencia.

Cuando concluyó la comida, un peon llevó el mate, esa infusion de yerba del Paraguay que tiene los honores del té entre los Chilenos (1).

Despues de algunos instantes de silencio que empezaba á hacerse embarazoso, viendo que Antinahuel permanecia á la defensiva, tomó Da. Maria la palabra:

—Mi hermano ha sido sorprendido por mi súbita llegada á su tolderia?

—En efecto, la Madreselva del bosque ha [illegible] entre nosotros, pero no por eso deja de ser bien venida.

—Veo con placer que mi hermano es siempre muy galante.

—Yo, amo á mi hermana y soy muy dichoso ya verla despues de tanto tiempo, eso es todo.

—Conozco vuestro amor por mí. Pero á nuestra infancia se ha deslizado siempre juntos, pero hace mucho tiempo de eso, vos sois uno de los Caciques grandes jefes de mas fama en vuestra nacion, mientras que yo no, soy mas que una pobre muger.

—La Madreselva del bosque es mi hermana, sus menores deseos serán siempre sagrados para mí.

—Gracias, hermano, pero dejemos esa conversacion, y hablemos de nuestros primeros años, pasados tan prontamente.

—El ayer no existe hermana, dijo el jefe sentenciosamente.

—Es verdad respondió ella con un suspiro, para que hablar del tiempo que ha de volver?

—Mi hermana vuelve á Chile?

—Nó, he dejado á Santiago provisoriamente en Valdivia por algun tiempo, dejé á mis amigos continuar su camino y me aparté por saludar á mi hermano.

Si, se que el que los rostros pálidos llaman el Jeneral Bustamante [illegible] curado de una horrible herida se ha puesto en camino hace un mes y visita en este momento la provincia de Valdivia. Pienso tambien ir muy pronto á esa ciudad.

—Hay allí muchos rostros pálidos del Sud en estos momentos.

—Entre esos estrangeros hay alguno que yo conozca?

—Dios mio, creo que nó; sí! uno solo, D. Tadeo de Leon, mi marido.

Antinahuel levantó la cabeza con admiracion.

—Yo lo creia fusilado, dijo.

—Y lo fué.

Y bien?

(1) El autor en una larga nota, describe al son del mate con alguna impropiedad; parece fuera del lugar traducirla aquí, pues es indudable que este libro permanecerá por muchas veces en la derecha del lector, mientras que en la izquierda figure un mate, que no sera ciertamente el que describe el autor. (N. del T.)

safiando las iras de un Gobierno maniquí y las bayonetas del soldado brasilero.

Eso que el señor redactor llama triunfo electoral del partido liberal, no es más que una gran traicion á los derechos del pueblo, y una villanía de parte de aquellos paraguayos que cegados por sus egoistas rencores señalaron el pecho de sus hermanos á las bayonetas del soldado brasilero.

Eso que el señor redactor llama partido liberal es un círculo de 40 individuos que amedrentan al pueblo con el cepo de uruguayana, con barras de grillos y con toda clase de infamias prevalidos que 6,000 brazos brasileros le forman un muro impenetrable á los débiles esfuerzos de un pueblo desangrado.

Si son fuertes ¿por qué buscan el apoyo estraño? ¿Por qué no luchan como sus adversarios, reuniéndose en media plaza y presentándose desarmados en el átrio de la parroquia?

Si es verdad que en la capital obtuvieron esa victoria que humilla, no fué así en la campaña en donde el pueblo triunfó lealmente siendo sus elejidos rechazados por ese círculo que el señor redactor llama partido liberal.

He sido testigo ocular de los hechos y puedo si el señor redactor me lo permite entrar en cuestion de detalle en afirmacion de mis palabras, esto, si el señor redactor acepta una polémica en este asunto que como verdaderamente dice el señor redactor el Paraguay nos interesa, por ser hermanos en la sangre, ligados por las tradiciones comunes y por la situacion geográfica, nos encontramos directamente interesados en la suerte del Paraguay. El Paraguay es para nosotros un hermano que no debemos desampararlo *hoy que tanto precisa de la mano argentina*.

Comprendiendo esto mismo es que hemos pedido otras veces que el gobierno argentino mande a la Asuncion un ministro con las mismas prerogativas que tiene el señor Paranhos. Este ministro podrá enterar al gobierno de la verdadera situacion del pais, y del lado que están los hombres que anhelan su felicidad [illegible] en su independencia.

Quisiera que el señor redactor se tomase la molestia de estudiar la cuestion paraguaya, para que, con conocimiento de causa juzgara los hombres y las cosas y diese su verdadera opinion, pues la que ahora da, demuestra que su vista no se detiene en donde los Paraguay, ni su pensamiento se lanza a aquellas regiones a interrogar la lucha de los partidos.

C. C.

«La Prensa» justificada

La verdad en todo su esplendor

Con todo estrépito se ha publicado ayer y antes de ayer una declaracion oficial en que se negaba tuviese el Gobierno, ni menos sus miembros, injerencia de cualquier especie en diario alguno de esta capital.

Nosotros, firmes en nuestro propósito inquebrantable de no permitir se oscurezca ni desfigure la verdad, con el respeto y consideracion que nos merece el primer majistrado del pais, ratificamos aquella declaracion de poco séria, porque ella era mas bien una superchería y no encerraba la verdad.

Hoy, dejando al público los comentarios del caso, nos limitamos a dar lugar en nuestras columnas á la declaracion de un inteligente colaborador del órgano oficial: declaracion que importa la mas completa justificacion y ratificacion de cuanto hemos espuesto sobre el particular.

Hé aquí esa declaracion:

Los traidores se vengan.

Los contratistas y los proveedores, se ajitan.

No toqueis a la reina.

En la seccion *Correo del dia* de *El Nacional*, á nuestro cargo hasta ayer, en un suelto publicado el lúnes 18 del corriente, dando algunas noticias de Entre-Rios, deciamos:

«Estas son las noticias llegadas ayer de Entre-Rios, las que estampamos con la imparcialidad que nos caracteriza.

«Ellas nos confirman en la opinion que antes de ahora hemos emitido. Al señor Sarmiento rodea la traicion. Los ajentes jordanistas han abusado de su buena fé. Lobos con piel de cordero le asechan, y esperan el momento de sorprenderle.

«Nosotros que no vivimos de empleos nacionales, que no somos proveedores, contratistas, ni visitas diarias á su casa para tomar el thé, le damos la voz de *alerta*!

«Ella no llegará á sus oidos, por que nuestro acento quedará ahogado por la algazara de los palaciegos; pero al menos quedaremos la satisfaccion de no ser de los engañados, y militar en las de los que han dicho la verdad.»

El dia 20, contestando unas palabras de «La Tribuna», agregamos:

«Nosotros pedimos un término á la campaña de Entre-Rios, pero no como lo comprende «La Tribuna.»

«Queremos el término de la guerra con la represion de los vándalos que se han sublevado contra la Nacion, despues de asesinar al general Urquiza.

«Queremos el término de la guerra de Entre-Rios, pero sin pactar con el caudillo inmoral que ha levantado el poncho, lo que seria una ignominia para el Gobierno Nacional y un triunfo para los traidores que lo esplotan y venden.

«Queremos el término de la guerra de Entre-Rios, tan pronto como los elementos de que dispone el Gobierno de la Nacion se lo permitan, sin prolongar indefinidamente la lucha, en beneficio de los contratistas y de los proveedores.»

La jeneralidad de la prensa, supuso tales opiniones, como inspiracion oficial, haciéndonos el poco favor de creernos al servicio de los *hombres* y no de los *principios*, por lo que nos vimos obligados á hacer la declaracion siguiente:

«Debemos declarar una vez por todas, que ni el «Nacional» ni nosotros, aunque (sostengamos á la autoridad) tenemos que ver nada directa, ni indirectamente, con el gobierno de la nacion.

«Que tenemos una seccion á nuestro cargo, con *completa independencia* para redactarla y que decimos y diremos lo que nos parezca justo, mientras la sirvamos.

«Hemos dicho la verdad de las cosas de Entre-Rios porque creiamos servir mejor los intereses nacionales.

«No estamos, ni podemos estar desalentados. Lo que deseamos es que no se prolongue la guerra en provecho de ciertos *tipos*, proveedores.

«Que nuestros gefes persigan á Lopez Jordan, no le dejen sacrificar guarniciones, ni levantar fuerzas, que ellos licenciaron inconsideradamente.»

No se podia hablar impunemente así, en un diario que tiene alguna injerencia D. Dalmacio Velez Sarsfield, y este señor acosado por los que se disfrazan de celosos patriotas no siendo otra cosa que traidores, proveedores y contratistas, tan directamente aludidos, ha ordenado al regente del «Nacional» reemplazarnos.

La noticia la hemos recibido sin sorpresa y sin disgusto.

Sabiamos que la verdad confunde al mentiroso, como la luz ofusca al murciélago.

Un hombre *independiente*, que no habia cambiado jamás un saludo con el Ministro Velez, ni visto mas de dos veces al señor Sarmiento, no podia escribir en un diario, donde de cuando en cuando se estampan las virutas presidenciales.

Esperabamos de un momento á otro nuestra espulsion, porque hay *verdades* que no pueden decirse, sin esponerse á las iras de los poderosos.

Conocemos perfectamente cómo se ha iniciado la intriga que nos separa del *Nacional*, y esperamos el momento oportuno para chancelar la cuenta.

Es honorable para nosotros, dejar de pertenecer á la redaccion del *Nacional* por haber estampado la *verdad* de las cosas de Entre-Rios; por haber atacado á los traidores y á los traficantes con los dineros de la Nacion y la sangre de sus heroicos hijos; por haber pedido actividad en las operaciones de la guerra, demoradas sabe Dios porqué, en tanto que los que debieron impulsarla, se ocupaban de sus negocios particulares y de mil locuras.

Este es nuestro crimen y sufrimos gustosos la correccion.

Despues de la estraña declaracion hecha antiyer por el Ministerio de la Guerra, esperabamos la venganza que hoy se ejerce con nosotros, lo que nos enorgullece.

Cuando este pandemonium de la guerra de Entre-Rios termine, han de ser muchos los que han de llorar, pero muy pocos los que hemos de reir.

Baltasar Moreno.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa».

Montevideo Julio 22 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa».

En mi anterior correspondencia le manifesté á vd. que algo ocurria por aquí de extraordinario, que no tan pronto puede verse mas claro.

Ya vd. ha visto cómo el Coronel Flores se ha atrevido á revolucionar el pueblo de Paisandú, á deponer al Coronel Régules de su puesto y á licenciar los Guardias Nacionales.

La primera noticia que tuvimos de este motin fué de esa y hasta se dijo que se habia pronunciado en contra del gobierno, dando vivas solamente al General Caraballo y á su ejército.

Hoy se desmiente esa noticia diciendo que los vivas habian sido al Gobierno, al general Caraballo y al gefe Político Sr. Mac-Eachen, agregando tambien, que las tropas fueron proclamadas por él.

¿Cómo es pues, que el coronel Flores ha permanecido en Paisandú apesar de las órdenes del Gobierno para q' fuese preso para q' contestase ó fuese juzgado por la muerte que dió al jóven Miranda?

¿Cómo es que Fortunato Flores se recuesta al General Caraballo, cuando este dió cuenta que se encontraba allí para que lo juzgaran por aquel hecho?

¿Como es que todo ha quedado en silencio y se le proclama gefe la aquella guarnicion desterrando á uno de los de más confianza y amistad del general Caraballo como es Regules?

Este hecho tiene alguna cola.

Este hecho en mi concepto es estudiado, ya sea para salvar a Fortunato, ó para apoyar la fuerza del General Caraballo, que como se ha dicho, tiene sus miras particulares respecto del gobierno y la situacion del pais.

Bien lo han propalado los blancos el propósito de ellos y de Caraballo, pero no seré yo capaz de desconfiar de las creencias de este benemérito soldado, porque ante todo será siempre colorado.

Las últimas noticias que tenemos de Aparicio es que ha vuelto a repasar el Rio Negro al Sud, por cerca del paso de Carpintería. El rumbo que toma es hacia á la Florida, segun se me ha dicho.

El Presidente Batlle que como le he dicho se retira a la capital traerá consigo el 1er batallon de Guardias Nacionales.

Es muy probable que hoy se encuentre en aquel punto y que mañana emprenda su marcha.

Se ha corrido el rumor que las fuerzas que mandaba el coronel Ordoñez, han sufrido un golpe que le obligó a entrar en San José. Pero las últimas noticias que tenemos de este gefe es que el Coronel Ordoñez con su division y 120 infantes fué mandado por el General Batlle en persecucion de los blancos que merodean en el Departamento de la Colonia.

El Comandante Palacios con parte de la division de Mercedes, opera en combinacion.

El Poder Ejecutivo pasó una nota a la H. Comision Permanente pidiendo autorizacion para obrar con la energia que la gravedad de las circunstancias lo requieren.

Entiendo que la Comision se reune hoy y que contestará favorablemente, pero sujetando las disposiciones conforme a la Constitucion o a los artículos que amplian las facultades del Ejecutivo.

Como se vé pues, el estado de sitio no se ha decretado, pero esto paso se aproxima mucho, porque el gobierno ordenara y resolverá sobre cualquier incidente y despues dará oportunamente cuenta á las Cámaras.

Se dice que el gobierno tiene la intencion de formar á cierto limite de la ciudad nueva trincheras, no es de lo que mas me gusta y que ya se ha encargado la delineacion de ellas á un ingeniero muy hábil, que los trabajos ya se han empezado.

Hasta estos momentos no le puedo garantir la noticia, se la doy como me la dan, necesito ir al punto donde las designan y entonces lo pondremos al corriente de ellas.

El comandante Agustin Aldecoa está cada vez remontando mas su escuadron de artilleria lijera, es un lindo cuerpo.

Se dice que hoy o mañana, saldrá con algunas piezas a hacer ejercicio en los campos de Ramirez.

El parque quedó trasladado.

Todas estas medidas me hacen creer, que lo de las trincheras es cierto, y que esto es prepararse para resistir al enemigo.

Noticias de las fronteras del Brasil nos hacen saber q' el famoso Aparicio se encuentra allí gravemente enfermo, q' los blancos entran y salen con los cintillos blancos en los sombreros, que enganchan brasileros y que un asesino Cuello, de alguna influencia, se habia presentado á aquel con 50 hombres y le dió título de jefe.

En vano el cónsul brasilero ha pasado circulares por observaciones hechas por el Gobierno, á este respecto sigue el *teje y maneje entre blancos y brasileros*.

Como vd. observará en el *Siglo* de hoy se encuentra un brillante artículo en que se invoca la alianza entre la República Argentina y la Oriental.

Esto seria el mejor medio para concluir en una y otra República, con las convulsiones políticas de los partidos que todo lo devastan.

Dios quiera que en el momento se trate de esta idea y que la alianza sea un hecho cuanto antes.

Este es el medio de concluir con la revolucion de Jordan y con la de Aparicio y a mas de salvar la República Oriental que está en un lado de ser absorvida si cae en manos de los blancos.

Este párrafo que para vd. encerrará un enigma se lo esplicaré tal vez mañana haciéndole una revelacion de conversaciones que [illegible] y que fueron hechos en los momentos de la invasion de Aparicio.

La prensa argentina debe manifestar la conveniencia que hay entre estas Repúblicas, una alianza recíproca ofensiva y defensiva.

De organizar un ejército regular y una escuadra que en nuestras aguas sea respetada en cualquier momento.

El diario «El Oriental» ha pasado á nuevos dueños.

Se dice que lo ha comprado D. Cándido Bustamantte.

Ayer ha aparecido con un nuevo programa del cual le transcribo algunos párrafos mas notables.

Como V. sabe, la existencia de este diario se hacia entre nosotros muy difícil y para alargar sus dias cambió de rumbo y empezó por hacer la oposicion, hasta que ha sucedido esta nueva refundicion.

Hé aquí cuatro lineas del programa:

«Nuestro programa, por consiguiente es bien sencillo, pero muy elevado. El puede refundirse en pocas palabras —«El Oriental» se hace órgano del partido colorado y no reconoce por enemigos sino á aquellos que hoy lo combaten en las cuchillas con las chuzas en la mano, ó en los centros de poblacion con la felonía y la traicion.

«Esos son nuestros propósitos, que hemos de mantener con inquebrantable perseverancia, cualquiera que sea el carácter de los sucesos que sobrevengan, cualesquiera que sean las apreciaciones que merezcamos por nuestro proceder á juicio de otros.

«La nueva redaccion de «El Oriental» saluda á todos sus demas cólegas, en quienes espera siempre encontrar constante apoyo, á fin de obtener los santos y elevados fines que se propone.

«Así lo pide el porvenir de la causa!

«Así lo exije la salud de la Patria!»

Las partidas de un tal Milan de la Florida y de José Leon Espiga q' se calculan de 30 á 40 hombres cada una fueron correteadas y dispersas por fuerzas del gobierno.

Un tal Esquivel con 40 hombres que penetró en el pueblo de San Ramon, tambien fué corrido.

El coronel Mundel se encuentra entre nosotros desde ayer.

No sabemos si por asuntos del servicio, con motivo del movimiento de Fortunato Flores en Paisandú.

El ejército del general Castro se habia incorporado dias pasados al general Batlle en la costa del Yi.

Los blancos sublevados en el Durazno á las órdenes de Basilio Muñoz se habian incorporado á las fuerzas de Aparicio ó Muñiz.

Nada mas por hoy y lo saluda.

Su Corresponsal.

Correspondencia de España.

Madrid, 25 de Junio de 1870.

Tenemos ya suspendidas las sesiones de las Córtes hasta el 31 de Octubre. Queda, como el año pasado, una comision permanente encargada de auxiliar á la Mesa ó sea á la Presidencia, y convocar á las Córtes dentro de mas breve plazo, si así le aconsejere á sus ojos la gravedad de las circunstancias.

Se teme realmente que ocurra algo. Amenaza, segun parece, otra insurreccion carlista. Viendo Cárlos VII que el número de sus partidarios crece, se exalta y cree que España entera le aguarda con ansiedad para aclamarle su soberano. Aumenta efectivamente el bando absolutista, y tiene multitud de periódicos y de casinos y está organizado en comités y sub-comités como el partido republicano. Ven de contínuo á darle vida muchos antes conservadores; y todo esto, sobre todo visto desde el estrangero, causa una ilusion que no es estraño deslumbre á jóvenes como Cárlos VII.

Pero tenga vd. por seguro que si se levantan los carlistas serán batidos como en el pasado verano, y llevarán el mas tremendo desengaño. Esplotarán ahora naturalmente la circunstancia de haberse establecido el matrimonio y el registro civiles, que consideran como dos grandes impiedades revolucionarias; recordarán la libertad de cultos; [illegible] del clero, y le pintarán amenazado de nuevos contratiempos; pero ni aun así lograrán levantar gran golpe de gente, que en España [illegible] todas partes, ha pasado la época de las luchas religiosas. Hoy [illegible] hay un indiferentismo, y asi aun se observan las prácticas católicas, es á buen seguro mas por hábito y rutina que por sentimiento.

No lograrán, repito, los carlistas levantar grandes facciones, ni las q' levanten resistirán por mucho tiempo el empuje de los pueblos, que, aunque no muy satisfechos de la situacion actual, la prefieren á la que podrian fundar hombres que quisieran hacernos retroceder á los buenos tiempos de Felipe II ó Cárlos IV.

El sistema constitucional lleva ya en España cerca de 40 años de existencia, y ha creado hábitos é intereses y una manera de ser muy distinta de la que tenian los pueblos á principios del siglo. Pensar en derribarle para volver á un absolutismo teocrático que tenia paralizadas y enervadas las fuerzas de la nacion, es pensar en lo imposible. Así lo ha comprendido uno de los gefes del carlismo, el general Cabrera, que ha presentado no ha mucho un proyecto de Constitucion donde se admite la division del poder y la tolerancia religiosa. Pero Carlos VII comprende que de no representar la tradicion, nada representaria; así es que ha manifestado haber visto con escándalo el proyecto, y antes que transigir con él, ha pasado por privarse del concurso de un hombre que ha sido uno de los mejores generales y uno de los mas fieles servidores de su padre, y era aun hoy una de las grandes esperanzas del partido.

Con este motivo no cuentan ya los carlistas con Cabrera, y no hay para qué decir si esto los hace mas débiles. A pesar de esto, el temido alzamiento de los Carlistas ha servido de pretesto al Gobierno para negar una vez mas la amnistía que tanto pedian [illegible] los republicanos. Hasta ahora los republicanos [illegible] y han andado con el Gobierno hasta con amenazas, de resultas de lo cual el gobierno se ha hecho autorizar por las Córtes para dar la amnistía cuando a sus ojos lo permitan las circunstancias, que ya tardará á lo que entiendo. El gobierno, segun parece, quiso reservar la amnistía para el rey que ha de venir, a fin de que pudiera este inaugurar su reinado con un grande acto de clemencia y atraerse las simpatías de muchas gentes.

Pero ¿se rey vendrá? Dió por fin el general Prim las famosas esplicaciones de que hablaba en mi anterior carta; y de ellas, que no pudieron ser ni mas generales ni mas vagas, ni mas insulsas, se dedujo claramente que no tiene el gobierno candidato ni se da gran prisa en buscarle. Calla Prim sobre el Duque de Montpensier y Espartero que son precisamente los candidatos que cuentan con votos en las Cortes; y en cambio habló de Fernando de Portugal, del duque de Aosta, del de Génova y de uno innominado que parece ser de la familia de los Hohenzollern y es, segun dicen, el que tiene hay mas probabilidades de triunfo. Manifestó a vuelta de todo, que pues no habia rey, no quedaba mas que seguir en la interinidad por inconvenientes que esto tuviese, que no eran de mucho tanto como decian los adversarios de la revolucion de Setiembre. No habló siquiera de conceder al Regente las facultades constitucionales del monarca, no; que el *statu quo* es completo.

Seguimos por lo tanto como antes, es decir, con un Regente de nombre reducido a la impotencia y con un consejo de ministros que es omnipotente. Malo es esto; pero, por fortuna de la situacion actual, el movimiento industrial y mercantil va creciendo y la cosecha, lejos de ser mala como se temia, ha sido en muchos puntos abundantísima merced á las oportunas lluvias de fin de Mayo. El trabajo ha aumentado en algunos puntos de tal modo, que en la sola villa Sabadell, dedicada a la industria de la lanería, se han dejado de servir pedidos por mas de 700,000 pesos. Empieza por otra parte de nuevo el movimiento en la construccion de las obras públicas, cosa que no podrá menos de dar ocupacion a muchos braceros, así de la ciudad como del campo.

Pero ¿ha de ser indefinida esta interinidad? ¿No ha de venir rey? ¿no se ha de llegar á la república? Yo insisto en creer que Prim va á la dictadura, que desea hacer imposibles á todos los candidatos á la corona, que a pesar de todas sus protestas si mañana viendo irrealizables sus ambiciosos designios cree que el príncipe Alfonso puede fortalecerle en el poder, apelará al príncipe Alfonso. La república no la espera del general Prim, que hasta comprende que no podria detenerse en la unitaria y harto sabe que en la federal no podria lograr sus ambiciones. No piensan así todos los republicanos; pero creo que padecen una verdadera ilusion creyendo que Prim les ha de dar su suspirada república.

Las cortes, la verdad sea dicha, se han ocupado poco de esa cuestion de forma de gobierno. Se han despedido votando por autorizacion un sin número de leyes á cual mas importante. Despues de haber facultado al gobierno para publicar como leyes el matrimonio y el registro civil, lo han facultado para hacer otro tanto con la reforma del código penal y la ley orgánica de los tribunales de justicia, que es mas que un código puesto que contiene sobre mil artículos.

La ley orgánica de tribunales encierra grandes reformas. Establece aunque tímidamente el jurado para los delitos de lesa majestad, rebelion y sedicion y para todos aquellos que tengan penas superiores á la de presidio mayor, el juez competente será la Audiencia del territorio con *intervencion* del jurado. No será entónces el jurado el que juzgue sino la Audiencia; reforma pusilánime y mezquina. Se establecen en cambio los tribunales colegiados en substitucion de los jueces de primera instancia, se ensanchan las atribuciones de los jueces de paz, hoy llamamos jueces municipales; se hace la debida separacion entre las salas de lo civil y las salas de lo criminal, reforma necesaria y urgentísima. Lo que no es racional ni concebible es que en esa ley especial se reformen las leyes generales de procedimientos, cosa que no sirve sino para aumentar la confusion que en nuestras leyes se observa.

Pero dista la gravedad de estas reformas de la de las hechas en el Código Penal. Estas son una conciliacion sistemática de los derechos individuales; estos barrenan la Constitucion. Respecto á la libertad de imprenta, dejan en pié los delitos de injuria y calumnia y el desacato á la autoridad que es uno de los exceptuados del beneficio de la excarcelacion bajo fianza. Lo habia hecho desaparecer la jurisprudencia de los tribunales y le ha hecho renacer el nuevo Código con escándalo de todos los que conocen la historia de ese delito y los grandes abusos á que ha dado orígen. El Código Nuevo, y es mas, deja en pié las escitaciones á la rebelion y á la sedicion y á todos los demas delitos castigándolos con una pena inferior á la del delito, si este se ha consumado y con una inferior en dos grados si el delito no ha llegado á consumarse. El poder tiene por estos sencillos medios en su mano la suerte de la prensa. No le será difícil mandar cuando quiera á las cárceles y á los presidios á los escritores que le combaten.

Respecto al derecho de reunion, establece el nuevo Código que las reuniones deberán disolverse á la segunda intimacion de la autoridad y serán legítimamente disueltas siempre que en ellas se haya cometido cualquiera de los delitos comprendidos en el título 3. ° lib. 2. ° del mismo Código, es decir, siempre que por alguno ó algunos se desacate á la autoridad ó se den gritos subversivos ó sediciosos. Si no se disuelven, cabe apelar á la fuerza. Y ¡cosa singular! si la autoridad apela á la violencia antes de la segunda intimacion, aun cuando ocasione muertes, no podrá ser castigado sino con la pena de relegacion temporal.

Respecto al derecho de asociacion, está todavia el nuevo Código mucho mas claro. Los asociados deben, con ocho dias de anticipacion, poner su objeto y sus estatutos en conocimiento de la autoridad local y con 24 horas de anticipacion avisarle el local y la hora de cada una de las sesiones. Deben permitir ademas la entrada y la asistencia á las sesiones, de la autoridad ó de cualquiera de sus agentes y levantar la sesion á la segunda intimacion de esos dóciles instrumentos del Gobierno. Qué queda ya de esos derechos?

Habiase establecido por fin en la constitucion la inviolabilidad del domicilio, y se decia que el ciudadano no estaba obligado á abrir de noche las puertas de su casa ni aun á las autoridades judiciales. El nuevo código califica de encubridores á los que no abran de noche su casa al juez que les reclame un delincuente que en ella se alberga.

Esto le probará á V. la tendencia reaccionaria del gobierno. Rivero, el demócrata, habla ya como un doctrinario: dice que la raza latina no ha nacido para la práctica de la libertad y reconoce en el Estado la facultad de regular los derechos individuales. ¡Qué desengaño para el pais!

Una cosa buena han hecho las Córtes antes de separarse. Han abolido, aunque por un sistema gradual, la esclavitud de los negros. Ya era tiempo. Era una verdadera deshonra para la revolucion no haber abordado y resuelto cuestion tan grave y tan humanitaria.

Su corresponsal.

Revista de Europa.

Paris, 22 de Junio de 1870.

El Cuerpo Legislativo ha ejercido estos dias su [illegible] ne. Tratábase nada menos q' de la prudencia, y del proyectado ferro-carril del Saint-Gothard, que debe [illegible] tan directa [illegible] con la Italia [illegible] ahora ha [illegible] el conde Bismark [illegible] millones [illegible] Confederacion del Norte [illegible] interpeló al Gobierno imperial [illegible] este punto que algunos consideraron [illegible] como un *casus belli*. Consideraciones estratégicas, ventajas comerciales, neutralidad de la Suiza, alianzas internacionales, todo se ha debatido estos dias, en la asamblea y en la prensa, á propósito de un proyecto de ferro-carril que tardará, dicen, de 15 á 16 años en construirse, si se construye, tiempo mas que suficiente para que el conde de Bismark haya dejado de ser primer ministro de Prusia, y cuando la Francia perforando el monte Cénis habrá ya dado sobrados derechos á la Alemania para hacer otro tanto en el Saint-Gothard.

Vése, pues, que no habia grandes motivos de alarma en esta cuestion, que solo ha servido para dar alguna animacion á la asamblea, y al duque de Grammont, ministro de Negocios Estrangeros, la ocasion de [illegible] un poco la cabeza al ministro prusiano y decirle, en medio de los aplausos de la asamblea, que [illegible] la neutralidad de la Suiza [illegible], está aquí la Francia para defenderla.» Por lo demas, el ministro no vé en ese proyecto ninguno de los peligros que en su ardiente celo patriótico señalaba la oposicion. Y en cuanto á las ventajas comerciales que la Italia, con mucha razon, quiera procurarse al contratar esa línea, a la Francia, como lo acaban de decir sus mejores oradores en el Parlamento, no incumbe hacer otra cosa que multiplicar sus vías de comunicacion, [illegible] por ejemplo, otra en el Simplon, y sobre todo, mejorar las vías navegables que pongan en fácil comunicacion á Marsella con Strasburgo y con toda la Alemania. «Dejemos, pues, hacer el ferro-carril del St. Gothard, decian, y aprovechemos [illegible] para construir en nuestras [illegible] propias para ligar directamente a Calais y á Boulogne con la cuenca del Rhin. [illegible]

Por eso leemos con pena estos dias en los diarios de Paris, [illegible] de la Alemania del Norte [illegible] dias á esta parte, los regimientos de la guardia prusiana ejecutan [illegible] maniobras de ferro-carril entre Berlin y Hamburgo, por batallones y con equipos y bagajes; [illegible] anuncia que los trabajos del ferro-carril que deberá unir el puerto militar con la estacion de [illegible] se prosiguen ahora con muy grande actividad, hallándose ya provistos de sus máquinas todos los astilleros del aquel puerto. Nada tiene esto de estraño, puesto que Prusia se está formando, a toda prisa, gran potencia marítima, sin que nadie pueda ni deba impedirlo. Pero el partido de la guerra, o un partido de la paz [illegible] se alarma, y lo que es peor, alarma al público con sus temores [illegible] justificados.

Otra interpelacion ha hecho en el Cuerpo Legislativo el baron Brenier, [illegible] en entre ambas partes.

El Baron dijo que, siendo la legislacion francesa la mas perfecta de Europa, los franceses deberían con esos tratados que los someten á una jurisdiccion estranjera, [illegible] en una condicion inferior a la que hoy disfrutan.

El ministro de Justicia, M. Ollivier, negó que así fuera así; estableció la diferencia que existe entre el juicio y la ejecucion de la cosa juzgada, y apoyándose en los testos, demostró que el juicio emanado de un tribunal estranjero no puede ejecutarse en Francia, sino con autorizacion del Gobierno francés; que, por lo tanto, el interés francés queda protegido. [illegible] consagrado en la ordenanza de 1629, que trata de la ejecucion de los juicios fallados en el estranjero, [illegible] segun el art. 14 del Código civil, las [illegible] ciones entre franceses y estranjeros están arregladas por los tratados, [illegible] convencional; y que por lo que hace el tratado que hoy se celebra con España, y que ataca en una de sus disposiciones el baron Brenier, precisamente esta [illegible] del tratado del 11 [illegible] del año 31, tratado que lleva las firmas de Talleyrand y de Merlin, es decir, de hombres de [illegible] que reconoce la Francia.

El [illegible] pide al Cuerpo Legislativo que se levante el secuestro y destierro que [illegible] pesa sobre las familias de Borbon y de Orleans.

El ministro de Marina de Francia, anticipándose a la cámara, [illegible] decretar la instruccion primaria obligatoria, la ha decretado [illegible] para todos los marinos embarcados en buques de Estado.

El Ministro de Instruccion Pública [illegible] de pedir solamente a la asamblea la suma de 1.542,000 francos para las escuelas primarias; y el Cuerpo Legislativo le ha recompensado esta modestia, votándole 1.862,000 francos, es decir, *obligándole* á aceptar estos 300,000 francos mas, destinados a aliviar la suerte de los infelices maestros de escuela. Es muy grato y satisfactorio el haber de consignar hechos de esta naturaleza.

El partido católico acaba de triunfar en las elecciones de Bélgica. Ni el ministro del Interior ni el de Negocios Estrangeros han sido reelegidos. El gabinete ha dado su dimision.

La *Gaceta de Augsburgo*, órgano de los Padres del Concilio que pasan por hacer la oposicion a lo que se llama los ultramontanos, publica el texto latino de la protesta redactada por el cardenal Rauscher, firmada por 93 prelados y entregada a los legados del concilio con motivo de un suceso que [illegible] y que no es otro cual es el de haberse cerrado la discusion general sobre la infalibilidad. Dicha protesta dice así: «Resulta de la naturaleza particular del Concilio, que el derecho de enunciar los motivos de sus votos no es privilejio de algunos padres, sino derecho comun de todos, y debe ser puesto a salvo y respetado en razon de la importancia de la cuestion, y sobre todo cuando se trata de definir un dogma. Este derecho se ejerce en las congregaciones generales; la mayoría por consiguiente, no puede cortar las discusiones ni impedir á los padres que espongan las razones de su voto. Esto sin embargo es lo que ella ha hecho, y contra lo que nosotros protestamos publicamente.»

Tal es al menos el documento que inserta la Gaceta austriaca.

Para la esplicacion de este hecho, creemos oportuno poner en conocimiento de nuestros lectores los siguientes párrafos de una carta de Roma, escrita por el famoso publicista católico Mr. Louis Veuillot, antiguo director del *Univers*. Dice así:

«Un gran número de padres, las cuatro quintas partes, deseaban remediar este mal (la estéril prolongacion del debate) que les parecia no era compensado por bien alguno, y hasta contrario á la gravedad de la Asamblea. Pensaron desde luego decir á los oradores inscriptos que renunciaran la palabra, y algunos consintieron; pero este medio conseguia el objeto muy imperfectamente. Pareció mas conveniente usar el reglamento, y pedir que se cerrara la discusion; mas los legados se mostraban poco dispuestos á ponerlo a votacion, á no verse moralmente obligados a ello. Se resolvió, pues, hacer la peticion de una manera que no pudiera rehusarse.

«En consecuencia, se firmó un *Postulatum* esponiendo que todas las opiniones habian sido oidas, y que todas las naciones, por decirlo así, todos los paises habian hablado, y que convenia no prolongar mas un exámen general, ya sin utilidad. En algunos dias el *Postulatum* reunió cien firmas en lugar de diez que bastaban. Sin embargo, los cardenales presidentes deseaban mas. Otros 50 obispos firmaron al dia siguiente.

«Por un sentimiento de deferencia, se esperó á que hablara el orador mas elocuente de la oposicion el reverendo Sr. Strossmayer; se quiso todavia oir á su gefe doctrinal, el reverendo Sr. Maret, que estaba inscripto para el dia siguiente; habló con gran estension. Despues se puso á votacion el *Postulatum* para cerrar la discusion general, y fué aprobado por inmensa mayoria.

«Esta es la tiranía, la violencia, la sorpresa con que se ha cerrado una discusion. ¡Cuanto puede el odio á la iglesia, ó el temor de que la infalibilidad defina!»

El dia de San Pedro será esta proclamada en Roma, *urbi et orbi*. Y es de creer que todo pasará en paz, prevaleciendo el gran principio de santa obediencia á la suprema autoridad de la Iglesia, q' es lo único que en la materia puede prevalecer. No es pues de temer escision ni cisma alguno, como una parte de la prensa parece augurarlo. Ningun bien harian á la Europa ni á los demas pueblos tales complicaciones; sobre tantas otras de que se hallan amenazados!

Así, mientras que en Paris se descubren cada dia nuevos depósitos de bombas fulminantes y de [illegible] se aumenta el número de presos de la «Asociacion internacional» los mas de ellos, y se prepara en la ciudad de Blois el local que [illegible] recibirá á la Alta Corte de [illegible] que habrá de presidir la [illegible] sucesos análogos, y [illegible] relacionados con los de Francia [illegible] cartas amenazadoras, [illegible] muchísimo en aquella [illegible] Una de esas cartas de Milan, á cuya cabeza [illegible] una calavera sobre dos [illegible] con esta divisa *Hodie mihi cras tibi*, contiene el texto siguiente:

«Viernes, 3 de junio de 1870.—Ciudadano Biella: «El Tribunal Supremo del pueblo, que ha juzgado á Grasselli, á Locatelli y a Escoffier, ha juzgado á usted digno de ellos, y digno de su suerte; lo ha condenado á morir en el corriente de este año, «despues de degradarle del carácter de ciudadano; «y le abandona á los ejecutores de la justicia del pueblo. Que la tierra le sea leve.—El primer presidente—*Exequatur Gasini*.

Cuando se piensa que las personas cuyos nombres recuerda esta carta han caido todas ellas bajo el puñal de asesinos misteriosos, desconocidos, se comprenderá que el magistrado Biella no esté hoy del todo tranquilo. Este hecho dista mucho de ser aislado; al contrario, marca él la situacion de la Italia revolucionaria. Esa moderna Santa-Vehme que allí hoy funciona, lo hace de una manera especial; no designa ella al adherente á quien confia las funciones de ejecutor, sino que se limita á poner en conocimiento de todos los asociados que tal ó cual persona está declarada fuera de la ley y condenada á muerte por el tribunal, que, por consiguiente, cada cual está en el deber de ejecutar el juicio pronunciado, cuando se le presentare ocasion propicia.

Resultando de aquí que, el dia en que un afiliado cualquiera se halla en situacion fácil para poder [illegible] a la víctima designada sin ser visto por nadie, lo hace y aun el tribunal secreto á veces ignora quien dió el golpe homicida. Este sistema impide toda indiscrecion, haciendo en estremo difícil el descubrimiento del culpable. [illegible] hasta el gobierno inglés [illegible] para cerrar, ó á lo menos dificultar [illegible] las puertas de la hospitalidad que á los estranjeros dió siempre la Gran Bretaña.

[illegible] en España, el Perú, Guatemala, Nicaragua y Honduras.

Rattazzi pide a la Cámara [illegible] para las provincias.

NOTICIAS GENERALES

Partidos politicos en Francia.

Leemos en el *Times*:

«Una reunion de los miembros del Centro Izquierdo del Cuerpo Lejislativo acaba de tener lugar bajo la presidencia del Sr. [illegible], en el cual se [illegible] voto unánime en favor de la adhesion al programa orijinal del partido. La reunion, sin embargo, [illegible] y una diferencia de opiniones se manifestó sobre varios puntos. El Conde Daru propuso un compromiso con las proposiciones del Gobierno respecto á las nominaciones de alcaldes, al efecto que el Ejecutivo [illegible] fuera de una lista de tres nombres propuesta por el Consejo Municipal. Esta idea fué aprobada, pero cuando Mr. Buffet propuso que si esa enmienda fuese desechada por la Cámara, los miembros presentes apoyarian el proyecto del Gobierno, varios diputados se opusieron a ello, y al fin [illegible] muchos se retiraron. Pues estos disidentes 15 se reunieron en una sala del Palacio del Cuerpo lejislativo y se comprometieron á defender el [illegible] programa del Centro Izquierdo, de votar con el Ministerio en [illegible] que este permaneciese fiel a ese programa y de votar decididamente contra él todas las veces que se separara de él.

Parece, pues que el Centro Izquierdo, como la Izquierda, está dividido [illegible] Varios periódicos de Paris anuncian la dimision de Mr. de Parieu del puesto de Presidente del Consejo de Estado.

El motivo de esta dimision se dice ser debido a la poca importancia que los recientes cambios introducidos en los cuerpos deliberantes ha dejado al Consejo de Estado.

Pobreza en Inglaterra.

La [illegible] mensual del Consejo de las leyes sobre Pobres (poor law) [illegible] muestra que a fines de Abril 1870, el número de personas que [illegible] 7 por ciento [illegible] en el mismo mes en 1869. [illegible] 4 8 por ciento [illegible] y á 4,6 por ciento en el Yorkshire. En la metrópoli [illegible] 2.4 por ciento, en la parte sud del [illegible] 2 4 por ciento [illegible] distrito sud Oeste [illegible] 0,5 por ciento. En los otros distritos la miseria [illegible] de 0,2 por ciento, en el Norte de 0,6 por ciento, en el centro Oeste 0,7 por ciento en Gales 1,9 por ciento, [illegible] Norte Oeste [illegible] y Cheshire 1, 5 por ciento.

Embajada de los Estados-Unidos.

Leemos en el *Times*:

«Todo el mundo sabe que hasta ahora los Estados Unidos han sido representados en esta Corte como en todas las demas por un enviado teniendo el carácter de Ministro solamente. En una reunion de la Cámara del Senado [illegible], Lord Clarendon, en contestacion a una cuestion hecha por uno de los miembros, dijo, que si los Estados-Unidos la deseaban, un Embajador, representando uno de los [illegible] mas importantes, sería recibido con gusto en Inglaterra, pero que en eso la iniciativa debia venir de los Estados-Unidos. No vé ningun motivo porque una República no sería representada por un embajador, puesto que la República de Venecia habia gozado de este privilegio.

Cambios Diplomaticos en Francia.

Segun la «Patrie» los siguientes cambios van á tener lugar entre los diferentes representantes diplomáticos del Imperio Francés:—El Príncipe de la Tour d'Auvergne irá a Viena en reemplazo del Duque de Grammont. El Sr. de la Gueronnière será enviado á Madrid en lugar del Sr. Mercier de Lostende el cual será llamado al Senado. El Sr. Prevost-Paradol irá á Washington en lugar del Sr. Berthelemy que reemplazará en Bruselas al Sr. de la Gueronnière.

Es probable, añade la «Patrie» que dentro de un breve plazo otros cambios diplomáticos de un carácter mas complicado, tendrán lugar.

Prusia y Roma.

El corresponsal del *Times* en Berlin escribe:

«Despues de la comunicacion ecuménica entregada al Cardenal Secretario de Estado, Herr von Arnim, Ministro de Prusia en Roma, ha informado oralmente al Sr. Antonelli que en el caso que algunas dificultades se produjeran á consecuencias del procedimiento adoptado del Concilio, sería prohibido á los Obispos Prusianos tener relaciones oficiales directas con el Papa.

El privilegio de mantener tales relaciones les fué acordado en 1841, cuando Federico Guillermo IV deseando sinceramente promover los intereses de la religion, hizo desaparecer las restricciones que habian prevalecido hasta entonces.

Importacion de te en Londres.

Los recibos durante la semana (12 á 19 de Junio) fueron de 1.593,835 libras lo que da un aumento de 108,532 libras sobre la semana anterior.

EL GRAL. D. MANUEL A. URDINARRAIN

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 25 DE JULIO DE 1869.

Su esposa Da. Hermenejilda I. de Urdinarrain, sus hijos y demas deudos de dicho finado invitan a sus relaciones y amigos se digne asistir al cabo de año que por el descanso Eterno de su alma se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Lunes 25 del corriente á las 10 de la mañana. Obsequio que estimarán Eternamente.

Esta es la única invitacion.

«La Africana.»

Mañana se repite en Colon esta aplaudida ópera de Meyerbeer.

D. Roberto Cano.

Este amigo, ha sido nombrado Presidente de la Sociedad anónima «La Alegria» en reemplazo del Dr. D. Cárlos Paz que ha renunciado á causa de sus muchas ocupaciones.

Creemos que la sociedad ha estado muy feliz con el nombramiento de nuevo Presidente, pues Cano se ha hecho acreedor á todo elojio por su celo y actividad, ya como [illegible] de la comision Directiva, ya como tesorero de [illegible]

Lo felicitamos por la [illegible] que ha recibido de sus consocios y [illegible] que proseguirá la senda recta y laboriosa [illegible] presidente que ha renunciado.

El Teatro "La Alegria" por consiguiente, no ha perdido absolutamente nada con el nuevo nombramiento, por el contrario, este dispuesto á sacrificar muchas horas en su provecho, lo cual no le era posible hacer otro tanto al Dr. Paz.

Rosario

«La Reforma» del Rosario trae el siguiente suelto:

Llamamos la atencion al Sr. Posadas.

"Todos los dias vemos en los periódicos que nos llegan de las provincias, multitud de quejas sobre el mal servicio de los Correos, sobre pérdida de correspondencias, etc.

Llamamos pues, la atencion del Administrador General de Correos sobre esas quejas, para que averigue donde está el mal, y le aplique un remedio eficaz.

En el Eco de Córdoba, encontramos el siguiente suelto:

"El servicio de la correspondencia que vá para Rio 5 ° por la Villa Maria, es el mas irregular que se conoce.

Todos los dias recibimos cartas en que nos dicen que no reciben las que de aquí se envian ni tampoco la coleccion de los diarios.

El Gobierno Nacional haria un gran servicio al comercio y al público restableciendo el correo directo entre esta ciudad y Rio 4 °.»

Del mismo diario tomamos los siguientes sueltos.

La Contaduria de Aduana, ha liquidado en el dia de ayer, la cantidad de doce mil seiscientos cincuenta y tres pesos fts. y [illegible] centavos, por el solo derecho de importacion.

Continuan los trabajos de los cimientos para la colocacion del Palacio.

Siguen llegando materiales; el techo aun no ha sido recibido.

Las construcciones anexas avanzan rapidamente.

El invernaculo está casi terminado del todo.

La comision de la Villa de San Gerónimo, ha remitido ya, varias clases de cereales.

De Calamuchita se han recibido muestras minerales.

Los trabajos, en sus diferentes clases avanzan rapidamente.

Los demas diarios no traen nada importante.

Revista de remates.

Mañana.

Por Manuel Benza a las 2 en punto de la tarde de 3 fincas en la calle Ayacucho Nos. 117, 119 y 121.

Por Federico J. Miró á las 12 y 1/2 de la mañana de una casa en la calle de Rio Bamba No 66.

Por Florencio Molero y Ca. á las 2 de la tarde de dos casitas en la calle de Europa No 225 y 227.

Por Mariano Billinghurst a la 1 de la tarde de una grasería en el pueblo de San Vicente.

El establecimiento de La Republicana.

Este establecimiento de carnes conservadas que tanto crédito ha tomado entre nosotros, ya está completamente concluido.

Dentro de poco pues, la poblacion pobre tendrá charqui dulce, y se esportaran grandes cantidades al estranjero.

Felicitamos al Señor Olden porque dentro de breve tiempo verá colmadas sus aspiraciones, que son las del pueblo entero.

Salida de vapores.

Para el Rosario carga solamente el vapor paquete Nacional «Audaz» recibe la carga atracado al muelle de la Boca, es un vapor de primera marcha saldrá el Domingo.

Por órdenes a sus agentes «F. E. Nuñez hnos. 34 Victoria 34.

Agentes «Rubio y Foley»—Cuyo 12.

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé, y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sábado para San Nicolás y Rosario, conduciendo carga solamente el «Esmorald»—Lanchage gratis.

Domingo, para Rosario, San Nicolás y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios a las 10 de la mañana del puerto, el «Cisne».

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Lúnes, para Montevideo, a las 5 de la tarde del puerto el «Rio Uruguay.»

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del retiro el «Capitan.»

El mártes para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros, carga y encomiendas.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle listo para tener y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior y tambien se ocupa de remolques.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto en la Agencia de A. Matto y Posa, Cangallo 30.

Jueves 28 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios saldrá á las 10 de la mañana el vapor nacional «Itoyas» admite carga y pasageros. Agente Cuyo núm. 24.

CORREO DEL DIA

Edicion estraordinaria Anoche á las 7 repartimos cinco mil boletines de la siguiente hoja suelta

Toma de Nogoyá—La Victoria y el Paraná amenazados—Gualeguay en poder de los rebeldes

Despues de la última hora que hemos dado en nuestro número de hoy, recibimos el telegrama que vá á continuacion:

Por lo que se vé, los rebeldes ganan terreno sin encontrar obstáculos a su paso.

No obstante, es de suponer que la nueva Direccion del ejército nacional haya tomado ya sus medidas para evitar acontecimientos tan desmoralizadores para la causa de los principios.

Hé aquí las noticias que acabamos de recibir:

TELEGRAMA Á «LA PRENSA»

Rosario, Julio 22 de 1870, (8 1/4 de la tarde)

El Corresponsal telegráfico de «La Prensa»

A sus Redactores.

Llegó el vapor «Aguila» procedente de la Victoria.

Trae a su bordo al coronel Nelson con la guarnicion que habia en esa plaza.

Esta abandonada por que se aproximaban los rebeldes en número de ochocientos y pico de hombres, comandados por los gefes [illegible] y Carmelo Campos.

Gualeguay fué tomado el dia 18.

Ha venido tambien en el «Aguila» el Gefe Político de ese punto, y pasa a esa capital.

El dia 20 se apoderaron los rebeldes de la plaza de Nogoyá.

No tenemos los detalles de este hecho.

Despues de esa adquisicion, emprendieron su marcha en direccion a la Victoria.

En prevision de este próximo ataque es que el coronel Nelson se retiró al Paraná, á donde dicen que tambien traian intencion los rebeldes de llevar un asalto.

El hecho de haber tenido la fuerza de la Victoria que embarcarse, en vez de marchar por tierra, demuestra que los enemigos llegaban ya hasta esos alrededores.

Sobre los indios—Se ha mandado informar al gefe de la Frontera sobre los hechos perpetrados en el partido «General Alvear» por los indios de Tapalqué.

Reconocimiento—El Gobierno Nacional ha reconocido al Sr. D. Ricardo Espejo y Chaparro en el carácter de vice-Cónsul de España en Buenos Aires.

Destinado.—El individuo Vicente Galindez ha sido destinado a tres años de servicio de armas por el Juez de Paz de Monsalvo.

Pagos.—Los pagos hechos hasta el 16 de Julio en la Contaduria de la Provincia por cuenta de eventualidad ascienden a 491,201 pesos 7 reales.

Informe—El Ministro del Culto, Justicia é Instruccion Pública ha remitido al Gobernador de la Provincia el informe y demas antecedentes relativos á la espedicion al desierto hecha por el Padre Burela a fin de redimir cautivos, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, hace varios dias.

La cuenta de la inversion de los fondos vá á pasar á la Comision que los reunió.

Cámara—La de Senadores de la Provincia se reune esta noche á las 7.

[illegible] mañana la distribucion de 1 á 3 de la tarde.

Reunion.—Mañana á las 11 se reune el «Estímulo C. Literario», Es segunda citacion.

Conferencia—El miércoles á la noche, tendrá lugar definitivamente la conferencia á favor del señor Lagrenno.

Mejor nos hubiera parecido en dia de fiesta y á las doce ó dos de la tarde.

Importante—La sesion que celebrará pasado mañana nuestra Cámara de Diputados, será importante.

Se va á tratar «la pena de muerte.»

Jurie.—Los miembros de Juris de patentes, han recibido por su trabajo 6.000 pesos cada uno.

Balija.—Mañana á las once se cierra en la administracion central la balija de correspondencia para el Brasil y Europa que llevará el «Patagonia» el mártes desde Montevideo.

Surtidor.—El de las aguas corrientes que se encuentra en el 11 de Setiembre, está inservible.

Hoy ha debido componerse.

Servicio.—Desde el 1. ° de Agosto entra á rendir el servicio de guarnicion el Batallon 1. ° del 2. ° rejimiento.

Y a los del 4. ° y 3. ° no se les ha pagado aun sus sueldos.

Patente—Se ha concedido patente de Paquete al vapor «Aragon» que va a establecer su carrera entre este puerto y los de Marsella y Génova.

Inmigrantes—Hasta el 21 de Julio y desde el 1. ° de Enero han entrado á nuestro puerto 15,034 inmigrantes, correspondiendo 963 á solo este mes.

Letras—El general D. Juan A. Gelly y Obes ha girado contra el ministerio de la Guerra tres letras por 2,976 fuertes, importe de caballos comprados para el servicio del ejército nacional.

Conferencia—Nos refieren que el General D. Emilio Mitre ha tenido con el Sr. Presidente una conferencia poco amistosa.

Parece que aquel general se ha quejado amargamente de que el Gobierno ha estado enviando al Ejército órdenes directas y comisionados de toda especie, con prescindencia absoluta de su General en Gefe.

Esto, como se vé, no es nuevo; pues si de algo se ha resentido esta campaña es de la falta de unidad en su direccion.

Peticion.—Los vecinos de la Plaza de Monserrat van á presentarse á la Municipalidad pidiéndole haga sacar el surtidor de agua que allí se encuentra, trasladándolo al frente de la calle del Pecado pues en el sitio en que actualmente se encuentra es el mas transitable y el tal surtidor como todos los demas, produce un fango perjudicial.

Comandante—El ciudadano D. Mateo Alvarez, ha sido nombrado comandante del partido de San Martin.

Eleccion—El Domingo 14 de Agosto tendrá lugar la eleccion en la ciudad, de cuatro senadores y tres Representantes, por haber sido anulada la que se practicó el 17 del corriente.

Inhumaciones del dia 21.—Cementerio del Norte: Irene Venoso, 30 años, argentina, tisis tuberculosa; Leonarda Mariana (espósita) 10 dias, argentina, minitis; Guillermo Gaille, 33 años, francés, asma; Domingo Origondes, 1 dia, tétano; Francisco Carpiñaño, 5 años, argentino, mininjitis cerebral; Juan Lazzarini, 30 id, italiano, fractura. Los restos de Juan Antonio Perez, 18 años, argentino; Camilo Sanguineti, horas, alteresia.

Cementerio Sud—Juan Boniuio, 1 dia, del mal; Juan H. Paso, 45 años, español, escirros del estómago; Juan Viscair, 23 id, francés, herida; Hermenejildo Ledesma, 22 id, argentino, id:—Total de defunciones 12; de ellas 5 párvulos y 7 adultos.

Mas refuerzos—Corre con generalidad de que se trata de enviar á Entre-Rios un batallon de guardias nacionales de esta capital.

No sabemos aun cual sea el designado.

Abono—Los miembros de las comisiones reguladoras de patentes de las Parroquias Concepcion, Piedad, San Nicolás, Monserrat, San Miguel, Catedral al Norte y al Sud, han recibido 30,000 ps. y 20,000 cada una de las Comisiones restantes.

Procesado—El reo Guillermo Priston ha sido condenado a 20 años de presidio con trabajos públicos.

Va a ser trasladado á Patagones.

Combinacion politica—Los periódicos de Montevideo vienen desde hace dias propagando la voz de que existe una nueva combinacion política entre algunos hombres públicos de esta República.

De las diferentes versiones, tanto de los diarios como de los rumores del pueblo, resulta lo siguiente:

Plan de obligar al Sr. Sarmiento á presentar su renuncia

Presidencia del Dr. Alsina.

Vice presidencia del Sr. Oroño.

Gobierno de Buenos Aires el Sr. Quintana.

No damos crédito en manera alguna á estas afirmaciones.

Suponemos dotados á esos señores de suficiente patriotismo é inteligente ilustracion como para no aceptar ni menos promover ninguna alteracion política, tan luego en las presentes circunstancias en que todos debemos rodear á la autoridad nacional.

Prisioneros en libertad—Casi todos los oficiales que fueron hechos por los rebeldes en la toma del Uruguay, han sido puestos en libertad por el gefe de la rebelion.

Apesar de ser contrarios radicales, nos hacemos un deber en reconocer este rasgo de civilizacion y cultura.

Los prisioneros á que nos referimos y que han llegado hoy en un vapor venido de Entre-Rios, son los siguientes:

Comandante, Claro Ortiz; capitan, Francisco Garbe; capitan, Bonifacio Zapiola; capitan, Manuel Urquiza.

Quedan arrestados en el campo enemigo, los oficiales Balturé y Justo Martinez. Estos se dieron como degollados, lo cual resulta hoy incierto.

Los gefes y oficiales antes nombrados fueron acompañados por órden del gefe rebelde con una escolta armada, para precaverlos de ser hostilizados en su tránsito.

Los gefes prisioneros del Uruguay—«El Obrero Nacional» diario que se imprime en el ejército rebelde, trae la nota que va á continuacion y que ha sido dirijida á nuestros gefes y oficiales prisioneros en momentos de ponerlos en libertad:

«DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA

«El Gobernador de la Provincia General en Gefe de sus Ejércitos.

Cuartel General en marcha, Julio 19 de 1870.

«*Sr. Coronel D. Claro Ortiz.*

«Con esta fecha he dado órdenes para que pongan a disposicion de V. S. y oficiales que servian á sus órdenes en la defensa de la capital el dia 12 del corriente, todos los medios de libre traslacion hasta la ciudad de Buenos Aires, donde residen, recomendando continúen siendo tratados con las consideraciones y delicadeza que hasta aquí y como cumple a prisioneros hechos en nombre de la bandera Entre-Riana.

«Desde el primer momento en que la fuerza de las armas nos proporcionó el honor de estrechar la mano de V. S. y demas valientes que aquel dia le acompañaron les ofrecí tambien mi amistad particular y puede V. S. con seguridad fiarse en ella. El valor con que vds. defendieron su puesto de honor fué la gloria de mis soldados el dia 12 y esto por sí solo obliga mi gratitud cuyo testimonio estoy tambien siempre dispuesto á ofrecerles, rodeado de este pueblo de heroicos y leales defensores de su soberanía.»

«Sea, V. S. y demas oficiales felices en su tránsito y aunque respeto altamente sus opiniones y errores en la presente cuestion séame permitido manifestarles que esas espadas que la Nacion les ciñó para su guarda y su gloria no quisiera fueran nunca desenvainadas contra el derecho y la libertad de un pueblo argentino.

«Le estrecho cariñosamente la mano.

«Dios guarde á V. S.

Ricardo L. Jordan.

Bolsa.—Hé aquí las operaciones efectuadas hoy en fondos públicos nacionales:

Se han vendido 114.200 pesos repartidos de la manera siguiente.

Al contado tres lotes á 67.—El 1.° de 7000—2.° de 50.000—3.° de 2.200.

« « un lote á 66 3¼ de 1000.

Para fin de mes un lote de 10.000 á 67 y 1⅛—otro de 10.000 á 67—otro de 5000 á 67 y 7⅛—un lote de 10000 á 66 7⅛ y finalmente uno de 1000 á 66 y 3¼.

Para entregar á fin del mes de Agosto se han vendido las siguientes sumas:

5000 á 67 1½—1000 á 67 1½ y 10,000 á 67 1½.

Para entregar hasta fin de Diciembre se ha vendido un pequeño lote de 2.000 á 65 7⅛.

Las acciones del Banco Argentino han sido ofrecidas hasta toque de campana al 14 p$.

Han habido compradores al 13 1½ p$; pero no se ha arribado á ninguna transacion.

Vencimientos no hay.

El ejército enemigo—Por algunas personas que han conversado con los prisioneros venidos del campo de los rebeldes, tenemos los siguientes datos:

La fuerza que lleva Lopez Jordan bajo su mando inmediato y que forma el grueso del Ejército, se compone de tres mil quinientos á cuatro mil hombres.

Con la vanguardia, retaguardia y demas destacamentos, el total de las fuerzas enemigas alcanza á cerca de ocho mil hombres.

En las últimas rápidas marchas que ha efectuado, ha destruido mucho sus caballadas.

Se encuentra poco mas ó menos en las mismas condiciones de movilidad que nuestro ejército.

Cuando se dirijian á la Victoria se corria entre ellos, que quien defendia la plaza era el Dr. D. Adolfo Alsina.

Lo confundian con el Coronel Nelson.

Poco se menciona allí la causa nacional, ni el nombre del Presidente de la República. El único punto objetivo de sus hostilidades es la entidad:—Porteños.

Todos los elementos de la Nacion se refunden en esa única calificacion.

Esto sucede en boca, lo mismo del último soldado, como del gefe mas caracterizado.

De los individuos de tropa que se tomáron en la Concepcion del Uruguay, algunos fueron degollados por la soldadesca.

De los demas que quedan prisioneros, se ha formado una compañia con sus mismos sarjentos y cabos, sin entreverarlos con los entre-rianos.

Estos prisioneros pertenecian al batallon de contingentes que fué de esta capital.

Lopez Jordan en Gualeguay—Por el vapor «Oran» que llegó hoy del Uruguay recibimos las noticias que van en otro lugar.

Damos aqui algunos datos mas que adquirimos á última hora.

En la entrada de Lopez Jordan á la plaza de Gualeguay, se llevó catorce mil pesos fuertes de la Administracion de Rentas y aduanas todas las letras que habia para descontar en aquella plaza.

Estas las descontó, y realizó un empréstito afectando para su pago las entradas de Aduana que él declaró provincial, lo mismo que la Contribucion directa.

De Gualeguaychú se llevó tambien un pequeño batallon de Guardias Nacionales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Caceres.

SESION DE AYER.

(Continuacion).

Vueltos del cuarto intermedio, se pasó con asistencia del señor Ministro del Culto é Instruccion Pública, á discutir el proyecto que la Comision de Legislacion presentaba en reemplazo del que remitió el P. E. sobre bibliotecas populares.

Fundado por el señor Justo, y despues de algunas esplicaciones que á la Cámara dió el señor Ministro fué aprobado en general.

Los artículos 1.° y 2.° pasaron sin discusion.

En cuanto al 3.° el Dr. Rawson, creia y para ello hizo mocion, que debia agregarsele la parte reglamentaria del proyecto originario.

Se opuso el Dr. Justo. Votado el artículo tal como lo proponia la Comision, resultó aceptado.

El señor Ministro, pidió se agregara al art. 4.° esta parte: «pudiendo hacer uso de tres mil pesos en caso necesario.»

Apoyada esta modificacion, lo fué tambien con ella el artículo en discusion.

El 5.° se aprobó sin observacion alguna, con lo que se levantó la sesion á las 4 1½.

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

SESION DE HOY.

Abierta la sesion á la 1 1½, no se leyó el acta de la anterior por no estar terminada.

Los asuntos entrados eran despachos de varias comisiones y una solicitud del Sr. Uriburu pidiendo permiso para no asistir á las sesiones de la Cámara en toda la continuacion de este periodo legislativo, á causa del mal estado de su salud.

A indicacion del Dr. Quintana se trató sobre tablas, acordandosele unanimemente tal licencia.

Se entró á la órden del dia en el proyecto de un ferro-carril de Córdoba á Jujuy, discusion que habia quedado pendiente en la sesion anterior, en el art. 6.° propuesto por el Sr. Mitre sobre apropiacion de terrenos.

Habló este señor, y le contestó el Dr. Quintana haciendo la defensa del derecho de espropiacion que habia combatido el otro Senador por Buenos Aires.

El Sr. Ministro del Interior, que se encontraba presente en la Cámara desde el principio de la discusion, se espresó en defensa de los principios sostenidos por el Sr. Mitre, y refutando á la vez las teorias del Dr. Quintana.

Volvió á hablar estensamente el Dr. Quintana, tomando despues la palabra el Sr. Roja a las 3 de la tarde, hora de cerrar esta crónica que como siempre continuaremos en nuestro próximo número.

PARTE COMERCIAL

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

420 cs vs secos campo Norte 146 y 47
400 id id id Sud 146 y 48
300 docenas cueros lanares id id 115 y 130
100 id id matadero id 165
130 id id desechos Norte 40
243 id id [illegible] id 120
400 id id de corderito id 16
220 id id id Sud id 14 á 16
160 cs de potro id 48 á 49
50 id id id Norte 48
1[illegible] [illegible] del id 164 y 80
2[illegible] [illegible] en panza id 41
340 id id sebo id id pisado 31
60 bordalesas [illegible] 50

Telegrama de Montevideo.

A LA BOLSA.

Julio 23—2 p. m

Cargamento cueros y sebo del Uruguay, dominando vacas, a 63 1½—y 30 oro— ofertas por cueros americanos 63, sin vendedores —Importacion, nada. —Havre «Humboldt» —papel 10 3/4. —Deuda interna, 33—Cambio 51 —Francia 5.30 a 5.32 —30000 patacones para esa, á la par.

Haciendas entradas á los corrales del Sud.

Julio 21 de 1870.

Abastecedor, Capataz, Procedencia, Animales.

Del Pergamino—Abastecedor, Vamprat y Ezmaldez capataz José Peña 148—de la Mar Chiquita—de Leandro Lizabarlá José María Lara 5[illegible] de Rojas id id Mariano Carrasco 34—para Moreno [illegible] Venceslao Villalba id Martin [illegible] 54—de Lobos id de Ponce y Cardenas id Valentin Ferreyra 1[illegible]—de Tapalqué—id id Manuel Molina 232—de las Flores—id Gregorio Torres y [illegible]

Carlos [illegible] id Martin [illegible] id id Marcelo Alegre 183—del General Alvear—id Alvaro Barros y Ca.; id Domingo Borrera 218.

Suma total 1,835

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 23 DE JULIO DE 1870.

Novillos de saladero—205, á 210, 195. en lotes.
Vacas de idem—170, 145, 150.
Carne y sebo —202 200, 190.
Cueros de novillo—20 á 117, 122.
Id de vaca—93, 97, 88, 85.
Terneros—120, 90.
Capones—32, 36.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Julio 23 de 1870.

INTRODUCCION

Cueros vacunos 138—id potro 57—id lanares docenas 403—id corderos 71—cerda arrobas 13—pluma de avestruz libras 22—grasa arrobas 87—sebo pisado id 54—id barricas 3—trigo fanegas 142—maiz id 17—cebada arrobas 5.

VENTAS

El mercado ha estado hoy paralizado.

Se vendieron 110 cueros vacunos matadero á 151 $ 280 id id campo Sud á 148 $—60 id id matadero á 150 $.

Potro—115 cueros potro secos buenos á 49 $—78 id id id á 48 $.

Lanares—240 docenas lanares campo Norte á 130 1½ 85 id id matadero á 157 $.

MERCADO DEL SUD

Julio 23 de 1870.

INTRODUCCION.

Cueros vacunos 350 id potro 64 id lanares docenas 119 id corderitos id 273 cerda arrobas 126 pluma de avestruz libras 81 grasa arrobas 163 sebo bordalesas 37.

VENTAS

Vacunos—260 cueros vacunos campo Sud á 147 $—47 id id id id á 148 $.

Potro—136 cueros potro secos á 49 $.

Lanares—300 docenas lanares matadero á 169 $—180 id id campo Sud á 134 $.

Pluma de avestruz—88 libras pluma de avestruz Sud á 23 $.

Corderitos—670 docenas cueros corderitos Sud á 18 y 19 $.

Grasa—150 arrobas en panzas á 41 1½ $.

Precios Corrientes de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23

Liverpool el 20 de junio, Rio Janeiro el 15 de julio y Montevideo el 20, vapor ingles «Flamsteed» 936 toneladas, capitan D. Kidd á P. P. Boyd y Ca con 11 pasajeros, á Manigot 6 cjs calzado, á Bernasconi 10 id id, á la órden 13 id id, 94 id jamones, 100 id cerveza, 6 id drogas, 24 id mercancias, á Mitchell y Ca. 29 cjs. tejidos, 10 id algodones, á Malros y Ca 102 cjs y 20 fds mercancias, 20 cjs talabarteria, 4 id ferreteria, á Wedekind y Ca 8 cjs hilos, á Bates y Ca. 39 cjs 38 fds mercaderias, á Ziegler y Ca. 4 fds id, á Jaeseke 1 cj latigos, á Hayeroff 1 casco whiskey, á Rosso Uin 1 cj acero 1 id mercaderias, á Drysdale y Ca. 2 cjs lanas, á Drabble hs. 1 fd mercaderias 28 id algodones, á G. Kohlstedt y Ca. 1 cj mercaderias 1 id plumas, á Powbecon 1 cj provisiones, á Pemplet n 4 cjs algodon, á Curutchat 1 cj mercaderias, á Birchfield 1 cj id á J. Gentles 2 cjs id, á Isaac y Ca 8 cjs id, 5 id medias: 2 cascos tuercas, 6 bls ferreterias, 2 cjs. maquinaria, á Soden y Ca. 6 cjs limas.

ENTRADAS DIA 23

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto».
Patagones, bergantin goleta inglés «William».
barca italiana.
barca francesa.

SALIDAS DIA 22.

Colonia, vapor ingles «Naposta».
Uruguay, id oriental «Villa del Salto».
Rosario, id nacional «Esmeralda».
Montevideo, id oriental «América».
Liverpool, barca inglesa «John Ritsone».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

39 funcion de abono (NONES)

Domingo 24 de Julio de 1870

LA

AFRICANA

A las 8

TEATRO DE LA ALEGRIA

Segunda série 62 funcion 10 del 3er. turno para hoy Sábado 23 de Julio de 1870.

A las 8 de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° 10 Representacion de la gran zarzuela bufa:

LOS DIOSES DEL OLIMPO

Dirigida por D. José Miguel.

PRECIOS

Palcos	150
Tertulias	20
Plateas	15
Cazuelas	10
Entrada general	10

Sigue abierto el abono para la tercera serie compuesta de los turnos 1.° 2.° y 3.°.

Otra.

Funcion estraordinaria para mañana Domingo 24 de Julio de 1870

A las 2 de la tarde A las 2 de la tarde

A las 2 de la tarde.

1.° Sinfonia.

2.° La preciosa zarzuela en 2 actos.

TRAMOYA

3.° El bailes titulado

LA POLCA DEL BESO

4.° La comedia en 1 acto.

CANDIDITO

POR LA NOCHE A LAS 8.

3.ª série, 64 funcion, 1.° del 1er. turno.

1.° Sinfonia.

2.° La gran zarzuela bufa en 5 cuadros.

VIDA PARISIENSE

Dirigida por D. José Miguel.

Se están pintando las decoraciones y terminando el vestuario para gran zarzuela fantástica

LA CISTERNA ENCANTADA

A la mayor brevedad se pondrá en escena la linda comedia, en 3 actos:

DERECHOS INDIVIDUALES

AVISOS

Muchacho ó muchacha para todo servicio se necesita en la calle de Esmeralda N° 318. j23 3p.

Se alquila la casa calle Maipú No. 93 que se va á desocupar dentro de breves dias y es propia para una casa de comercio ó escuela por contener grandes piezas, sus pormenores y tratar en la calle [illegible] 38 25p

Muchacha [illegible] planchar bien y lavar como [illegible] finas; Victoria 280, jl 22 3p

ESTA NOCHE

GRAN REMATE DE ARTICULOS DE

FANTASIA, LUJO Y UTILIDAD

EN NUESTRA CASA CALLE PIEDAD No. 141

POR ADOLFO J. BULLRICH.

Pormenores en la secion de remates.

Codigo Civil Nacional [illegible] y 5.° 1. coleccion del Registro Nacional. Ley y decretos sobre Justicia Nacional. Codigo de comercio y Ley de Juego Ejecutivo. Idea del Codigo de Comercio por el Dr. Navarro, Estudios sobre las Quiebras por el Dr. Moreno—Libreria calle Bolivar N° 42. j22 2p

Se vende dos magnificos de anos forro reps azul y un precioso mesa colosa caoba maciza, cubiertos Venezuela num. 205. j2 5p.

Se Ofrece un jóven para mucamo de hombres solos ó para una tilbury de hombre solo; en la calle de Chile núm. 652, es su habitacion. j23 3p.

D. Johann Yoachim Diederich Meyer. Este señor tiene una carta en la calle Florida [illegible] j23 5p.

Ama de leche se ofrece una vasca, jóven primeriza y fresca, dirigirse calle San José 131. j23 3p.

A los abastecedores caroneros y dueños de carretas, se venden 32 bueyes de grasa, existen cerca de la ciudad. Para tratar Uruguay num. 33, de 8 á 10 y de 3 á 6. j23 3p.

D. Remijio Vallejos y su esposa Da. Francisca R. de Vallejos

(Q. E. P. D.)

El primero fallece el 23 de Setiembre de 1865 y la segunda el 4 de Febrero de 1868.

El albacea D. Cosme Pujol, y los deudos de dichos finados, suplican á sus relaciones y amigos se sirvan asistir al funeral rezado, que por el descanso eterno de las almas de los mencionados finados, se han de celebrar el Viernes [illegible] del presente mes á las 10 1½ de la mañana en el Templo de nuestro padre San Francisco; siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j1 23 5p

Canarios nuevos, lindos y cantores hay unos pocos en venta aprovechar los aficionados á la cria, calle Libertad num. 12. j23 3p

Se vende como para un hombre solo á quien quisiere un ajuar de cuarto, consistiendo en muebles bastante ropa de cama y demas enseres.—En el escritorio de cambio al lado del Teatro Argentino, darán razon. j23 3p

Se necesita una muchacha de 13 á 15 años para tratar Cangallo No. 5[illegible] j23 3p

SALUDABLE ES

EL USO DEL

EXTRACTO DE CARNE

ELABORADO POR LOS SRES. A. BENITEZ Y CIA.

Una pequeña porcion del extracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano, sumamente nutritivo y bueno para toda persona particularmente para los ancianos, los débiles de niños, los enfermos los de dificil digestion y para las señoras despues del parto.

(Véase los CERTIFICADOS MEDICOS del almanaque.

LA GRASA

refinada por los Sres. A. Benitez y Cia. tiene la garantia de ser—

SANA

Es igual á la grasa de chancho ó á la manteca para el uso de la cocina.

43—Victoria—43

CACAO

Impregnado con el extracto de carne para las señoras despues del parto para [illegible] padezcan de cualquier debilidad

NOTA—El chocolate tiene tan poca cantidad de extracto que no tiene ningun gusto de él.

43—Victoria—43

MIEL DE ABEJA

Garantida pura.

VINOS FINOS

Jerez Oporto Vinos Italianos.

43 Victoria 43.

Pom. j18 [illegible] p.

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible dar los los que compran en plaza, para ello el depósito de camas, Victoria 237 1½, frente al teatro.

Colchones elásticos y catres crimea lo mejor en clases, sillon necesario sillas de todas clases etc., Victoria 237 1½ frente al teatro.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc. al gran depósito Victoria, 237 1½, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores.

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas, italianas etc., precios de fábrica, cameras, cinco buartas, yarda, de vare, para niños, cunas etc., Victoria 237 1½ frente al teatro.

Perchas de pié magnificas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases toalleros de pié, etc., Victoria 237 1½ depósito de camas.—

Estera de 6 cuartas de ancho y surtida en colores 10 ps. mjc. vara, id de 5 cuartas á 8 ps. mjc., recibida antes de ayer, hay blanca al mismo precio, Victoria 337 1½, frente al teatro, depósito de camas.

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios piedra mármol con su juego de porcelana, 8 piezas de 350, 400, 450, y 600 ps. mjc lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. j23

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Asi el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y

89—Cangallo—89

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña; al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 44. pm 8.° p.

Al interesado Se ofrece un dependiente español de veinte años, muy práctico para almacen, café y billar sabe escribir bien y contar, se tiene de preseso deseando colocarse en alguna casa de negocio, Buen Orden 151 [illegible] j23 4p

Camas, [illegible] colchones, catres de fábrica [illegible] gran depósito Victoria 237 1½ frente al teatro.

Comodas espejos, lavatorios sofaes sillones mesas de comedor mesita de noche [illegible] sala, comodas [illegible] Victoria 237 1½, frente al teatro.

BALSAMO DEL Dr. GREEVES

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio dando de aceite y blancura.

Se vende en 1 ocurre en la Inglesa de W. Cromwell

60—RIVADAVIA—60

p. [illegible]

F. F. WINKELMANN

CIRUJANO DENTISTA.

297 Calle del Perú 297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general y sus amigos y recomendaciones en particular. Que queda establecido en la calle del Perú No. 297 donde ofrece sus servicios profesionales á mas [illegible] á domicilio. [illegible]

297. Calle del Perú 297

Para camas, [illegible] Victoria 237 1½, frente al teatro.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

El nuevo y rápido vapor de fierro, á dos hélices de [illegible] del porte de 2.000 toneladas y de 1.000 caballos de fuerza.

ITALO-PLATENSE

Su comandante D. [illegible] Saldrá el Jueves 28 de Julio á las [illegible] en punto de la tarde para

GÉNOVA Y NÁPOLES

haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes y otros informes, ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3¼, y fuera de Buenos Aires á los respectivos agentes

El Gerente
[illegible]
Jl [illegible] p. [illegible] p.

CAMISAS

PRIMERA CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSA

El almacen de camisas EL MAS IMPORTANTE. EL MAS ESPECIAL. Y EL MAS BARATO De toda la America del Sud

CAMISAS de todas [illegible]
CAMISAS de todas [illegible]
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 220, 250, 275, 300, 350, 450, 480, 550, 600, y hasta la media docena.
CAMISAS [illegible] 480, 550, 650, 750, 850, y 1000 la media docena
CAMISAS de [illegible] 300, 325, 350, 375, 425, 480, 500, 550 y [illegible] la docena
CAMISAS de todos precios
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos. no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48PERU48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE

NINGUNA SUCURSAL

Jl 2—3.° pájina.

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez del Comercio Dr. D. E. Barra, se cita llama y emplaza al fallido Francisco Handú para que comparezca en el término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

j23 3p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Adolfo Blaye y á los efectos del artículo 1858 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Barros que por el término de 15 dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto el estado de graduacion y liquidacion presentado por el síndico para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Julio 22 de 1870.

j23. 3p. *Joaquin Reynoso*

Por disposicion de D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de D. Florentino Pondal, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 26 del corriente á la una de la tarde para procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez, Comisario, y tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

jl 23 3p. *Terry.*

REMATES

Ocampo y Desciora.

Venta particular.

Se vende un terreno en la calle de Potosí en 300000 $. otro calle de Arenales en 135000, una finca calle de Santa Fé en 260000. calle de los Andes en 80000, Cerrito 220000, tres calle de Paraná en 40000, 180000 y 150000 é Independencia 360000.

Ocurra Recoba No 102.

Adolfo J. Bullrich.

Gran Remate de cigarros Habanos y vino finos.

En su casa calle de la Piedad num. 141.

DE NOCHE

El Lunes 25 y Martes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de cigarros habanos garantidos y de vinos esquisitos cuyo pormenor va á continuacion.

Vinos oporto: De primera calidad en cascos de 4 y 4 arrobas en quintos y cuartos, en cajones de las marcas mas acreditadas y conocidas.

Vinos de jerez en cascos y cajones, vinos moscatel, [illegible] farrinas pajarete en cascos y en cajones coñac Brandenburg y de otras marcas arrac, ron etc.

Vinos Burdeos sauternes [illegible] [illegible] saint julien bages [illegible] [illegible] de Malaga [illegible]

Cigarros Habanos de clase [illegible] cabañas y carbajal, [illegible] regalia London etc etc

Al mismo tiempo [illegible] cigarros [illegible] de varias marcas y Tucumanos.

POR EL MISMO.

De un magnífico establecimiento de campo en el partido de San Pedro.

El Martes 9 de Agosto á las [illegible] en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] establecimiento [illegible] mencionado [illegible] de las mejores campos de la provincia [illegible] magnífica [illegible] mas [illegible] ovejas y [illegible] para cria, yeguas [illegible]

Este establecimiento perteneciente al Sr. D. Tomas Fallon, es muy conocido y uno de los mas renombrados del Norte.

Dista 5 leguas del pueblo de San Pedro, una del Paso de Andrade, 1 legua de la estancia grande de Molina, 10 leguas del pueblo de Casta y 7 de la posta de Acuña.

Los compradores de las ovejas pueden quedar en el campo 2 meses pagando 500 ps. mensuales por cada puesto al comprador del campo.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora designada.

Por mas informes San Martin No. 165 en nuestra casa Piedad 141.

POR EL MISMO

DE NOCHE

De articulos de lujo y fantasía.

El sábado 23 del corriente á las [illegible] en punto de la noche se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta de dos casas introductoras los siguientes artículos.

Servicios de mesa [illegible] [illegible] de plata [illegible] [illegible] teras, tableros de reloj [illegible] cristal [illegible] floreros de cristal y de porcelana, [illegible] de porcelana, artículos de China y del Japon [illegible] gran variedad de preciosidades que no se detallan por su mucha estension.

GRAN REMATE

Á TODO PRECIO

POR

Manuel Benza y Ca.

DE

3 MAGNÍFICAS FINCAS

En la calle de Ayacucho entre las de Corrientes y Parque bajo los Nos. 117, 119 y 121, una de ellas formando esquina á la calle Parque, calle empedrada.

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto de la tarde

[illegible]

La segunda de la misma pertenece [illegible]

La tercera se vende por ausentarse para Europa.

NOTA—[illegible]

Federico J. Miró.

[illegible] calle Rio Bamba num. 60, entre Corrientes y Parque á una cuadra del gran Boulevard del Callao.

El Domingo 24 del corriente á las [illegible] de la tarde se venderán en público [illegible] [illegible] de frente por [illegible] de fondo [illegible]

[illegible] Títulos de [illegible] corrientes. Jl 13 [illegible] 1p

ESTEVAN ANSALDO

DE UNA CASA EN LA CALLE DEFENSA

EN 2 LOTES

El Miércoles 27 del presente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dos preciosos lotes de la casa calle Defensa No. 388, media cuadra del mercado Comercio, el punto mas comercial de este gran barrio, pasa por su puerta un tramway en el que se recorre desde la Boca hasta el 11 de Setiembre.

Esta casa está ubicada en 16 varas de frente y 31 de fondo, con muros á los costados soberbios para edificar altos, pudiendo sacarse una magnífica renta, los títulos inmejorables segun la espresion del Sr. escribano Cabral.

¡Ojo pues, Sres. interesados con no faltar á la hora! j-20 5p

ANTONIO ZUNINI

Del almacen y billar sito calle Moreno esquina Potosí.

Por liquidacion de negocio

El Lúnes 25 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado se rematará toda la existencia de dicho almacen cuyo pormenor es:

Un variado surtido de loza, cristales, yerba, vino jerez, id oporto, ajenjo, cajas de sardina, aceite, cigarros diferentes marcas, galletitas americanas azucar nueces aguardiente, marrasquino, cerveza, chocolate, dulce de membrillo, fideos y muchos otros artículos del ramo. Armazon, mostrador y un billar.

POR EL MISMO

En su casa calle de Moreno 182.

Surtido espléndido y variado de ricos muebles nuevos y usados, alhajas francesas y alemanes, cigarros habanos id Habanos

Cristales
Porcelana
Realce
Cuadros
y otros
artículos.

El Mártes 26 del corriente á las 12 del dia á la mejor dinero de contado se rematará una cantidad variada de los dichos artículos cuyo pormenor es:

Roperos de caoba, id de jacaranda, id de nogal, mesas para comedor, id para centro de sala, labatorios con piedra marmol y su juego en porcelana, sillas varias clases, juegos para sala varias clases, pianos perpendiculares y orizontales, camas de bronce, comodas, mesitas de noche, aparadores, alfombras de tripe, cubiertos de plata, id de realza, juegos composicion, id porcelana cristales varias clases, artículos de tienda, una selecta coleccion de alhajas, floreros, bandejas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida y por cuenta esclusiva de una casa introductora; una partida de cigarros de las marcas mas afamadas habanos y bahia, 2000 cajas galleta americana.

Nota—La casa recibe mercaderias de toda clase para vender en remate.

Sus condiciones: ¡¡al mejor precio!!

CALDERON Y SUNDBLAD

Gran remate por órden judicial y de conformidad con los señores herederos del señor José Antonio Castaño, de varias propiedades que se detallan á continuacion.

EL MARTES 26 del presente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la importante y valiosa propiedad CALLE MORENO 220.

Esta propiedad se encuentra situada en uno de los parajes mas centrales, á media cuadra de la plaza de Monserrat y el terreno se compone de 17 varas de frente al Norte por 70 al Sud de fondo. El edificio es perfectamente construido con 15 habitaciones, aljibe y demas oficinas.

Por mas pormenores y para verse las escrituras puede ocurrirse al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De la importante propiedad situada calle Lima 148 y 150 entre Belgrano y Venezuela.

EL MIERCOLES 27 del presente á las 3 en punto de la tarde venderemos la propiedad arriba indicada dividida en dos lotes del modo siguiente:

Lote 1.°—9 varas de frente por 35 de fondo con dos grandes galpones de material, techos de azotea.

Lote 2.°—9 varas de frente por 35 de fondo con 4 habitaciones oficinas necesarias y un galpon grande de material.

La venta se efectuará al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Por mas informes al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De cuatro lindos lotes de terrenos, calle Venezuela y Mejico entre Rincon y Sarandí.

EL DOMINGO 14 del presente á las dos en punto de la tarde venderemos estos importantes terrenos á la mas alta postura [illegible] dinero de contado y sin retirar lote.

LOTE 1.° [illegible] varas de frente á la calle Venezuela por 9 [illegible] de fondo.

LOTE 2.° 8 [illegible] varas de frente á la calle de Venezuela por [illegible] de fondo.

LOTE 3.° 8 3/4 varas de frente á la calle Mejico por 29 [illegible] fondo.

LOTE 4.° 9 varas frente [illegible] Mejico por 14 [illegible]

Estos cuatro lotes se encuentran [illegible] [illegible] espectadores [illegible] comprando dos lotes, tener cómodo acceso á las calles Venezuela y Mejico [illegible] [illegible] 1⁄4 cuadra 78 1⁄2 varas. Por mas informes Perú 37.

POR EL MISMO.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Estos terrenos se encuentran situados en la [illegible] de calle que tiene esta ciudad y en la parte que es la mas edificada.

Por mas pormenores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De un lindo terreno calle Charcas del ramal del ferrocarril del Oeste calle Centro-America que vá á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 14 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote el terreno arriba indicado compuesto de [illegible] varas á la calle Charcas por 70 [illegible] á una calle sin nombre.

Este terreno es el mas bien situado [illegible] distante una cuadra de la calle Santa Fé empedrada hasta esa misma [illegible] y por donde debe establecerse [illegible] Por mas pormenores al escritorio Perú 37.

NOTA—[illegible] en venta cualquier lindo terreno [illegible] buen propiedades en el campo.

Ambrosio del Molino y Cia

En su casa calle de la Victoria Nos. 202 y 204.

El Martes 26 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana á los plazos de 3, 6, y 9 meses.

Venderemos un espléndido surtido de tienda, Ropería y Bazar cuyo pormenor es el siguiente:

Paños castores, casimires en piezas y en cortes, paño negro, pañuelos ponzoles de la India, camisas para señoras, brin de Rusia varias clases, camisas de hilo para hombre y medio hilo bordadas, id lisas id para niños, mahon en piezas lisos y á cuadros, corbatas negras y de color, percales finos, camisetas de [illegible] clases, merinos negros y de colores, muselina de lana, calzoncillos de madapolan, medias largas para hombre id para señoras y niñas, id cortas de varias calidades para hombres, casimetas de palo de Italia, zarazas de colcha, diamasco, pellones, gorros para vestidos de muchas clases, paños negros y de colores, paño por lo franela blanca y amarilla, pañuelos de seda, camisetas de merino id algodon, camisas á la crimea [illegible] zarazas de colcha, [illegible] [illegible]

[illegible]

Florencio Madero y Ca

Remate [illegible]

DE MUEBLES.

En su casa calle de Bolívar No. 14.

[illegible]

POR EL MISMO

Grandioso Remate De obras [illegible]

[illegible]

DE NOCHE.

En la calle de la Victoria, frente al club del Progreso

En las noches de Mártes 26, Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 del corriente, á las 7 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote.

Una preciosa y variada [illegible]

[illegible] Se venderán en lotes

[illegible] Bolívar 14

POR EL MISMO

[illegible]

Venta sol con pres

Calle de Europa 225 y 227 entre [illegible]

El Domingo 24 del corriente á las [illegible] punto se venderá [illegible] al mejor precio [illegible]

16 1½ varas de frente al Sud por 47 [illegible] de fondo [illegible]

[illegible] Bolívar 14

POR EL MISMO

De comestibles, bebidas y tabaco [illegible]

[illegible] Por orden del señor Administrador de Rentas Nacionales, En su casa calle de Bolivar 14

El martes 26 y miércoles 27 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de comestibles y bebidas, y [illegible] 200 tercios tabaco negro del Brasil, fresco y de superior calidad, y cuyo pormenor es como sigue:

200 tercios de tabaco negro superior 36 cajones papel de hilo para cigarrillos, [illegible] yerba paraguaya, [illegible] superior en paquetes aceitunas ciruelas, fideos, [illegible] cigarros de varias clases, [illegible] habanos superiores de las mejores marcas [illegible] chocolate español de Menier, vinos finos embotellados y en barriles infinidad de otros artículos.

POR EL MISMO

Gran remate semanal del Viernes.

De muebles y carruajes

En su casa calle Bolivar No. 14.

El Viernes 29 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

Remate variado y especial, por orden del señor Administrador de Rentas Nacionales. Artículos de todas clases. En su casa calle de Bolivar No 14.

El mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado artículos cuyo pormenor es como sigue:

40 cajones conteniendo muñecos de todas dimenciones y de las mejores clases, colecciones de juguetes, libros en blanco, biblioratos, albajas, útiles de escritorios á infinidad de otros artículos.

POR EL MISMO.

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly, y los buques «Silvas «Mariquitas» [illegible] y [illegible] y C.ª, estan dichos buques en venta particular, oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

Mariano Billinghurst.

De una graseria con todos sus útiles situada en el pueblo de San Vicente como á veinte cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud, en San Vicente campo conocido por del Sr. D. Pedro Laville.

Por liquidacion final.

El Domingo 24 del corriente á las una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, la graseria espresada arriba con todas sus tinas prensas, cilindros, tendales y demas enseres. En un lote con accion al arrendamiento del campo con casas, corrales y pastoreo para 3000 ovejas. El alquiler es muy módico y aun hay mas de 4 años á vencer del contrato de arriendo. Para el dia del remate es necesario que los interesados salgan por el primer tren para regresar por el último. En la estacion habrá carros [illegible] para trasportar á la concurrencia y en el establecimiento un almuerzo campestre.

POR EL MISMO.

En la estancia del señor Don Ernesto Oldendorff Denominada «Santa Maria» contigua á la Estacion Don-Selfor [illegible] del Sud.

De 800 carneros [illegible] para Negretti cien ovejas [illegible] Rambouillet y el hermoso caballo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por el Sr. D. [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

En su casa Perú No. 7.

De una cantidad de muebles y otros objetos.

El Mártes [illegible] del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar en la [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles diversos [illegible]

[illegible]

Julian J. Muñiz.

[illegible]

Por Lopez y Blanco.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible] 27 del corriente á las 11 en punto [illegible] dinero de contado [illegible]

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

¡ULTIMA HORA!!!

JUDICIAL

[illegible] esquina á las calles de Cuyo y Uruguay No. [illegible]

Se rematará el Domingo 24 del Julio á las 2 de la tarde Por orden del señor Juez [illegible] Dr. D. [illegible] [illegible] testamentaria de D. Andrés [illegible] [illegible] frente á la calle de Uruguay á mas de 10 varas [illegible] centímetros en favor en el fondo, y todo el edificio.

No hay tasacion en esta venta por que todos son mayores de edad pero habiendo una oferta de los mismos herederos de 320,000 ps. mjc es muy justo que se comience por ella apesar q'el valor de esta propiedad es de mas de 300,000 ps. mjc.

Las escrituras son perfectas y estan en forma.

Por mas pormenores, Potosí No. 133 1½.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Cepeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S S y oficina de Don Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que sino comparecen les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

j 27-30p. *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, en los dias 28, 29, y 30, del entrante mes de Julio, de la accion á un terreno de quinta, y lo en él edificado, ubicado en dicho partido, compuesto de 180 varas de frente al N. E. lindando con D. Bernardino Palcel, todo sanjeado y alambrado y con árboles frutales tasados en todos sus ramos en la suma de 25,282 pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Juez de Paz indicado ó por medio de la Oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j30 30p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almoneda y remate publico en los Juzgados de Paz del Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, en el primero de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y en el segundo de un terreno solar con cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo á seis cuadras al Sud de la plaza principal de dicho pueblo de Chivilcoy, calle numero 56 y 61 y á mas algunas varas de pared aproximadamente como 50, tasado en la cantidad de tres mil pesos y demas bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Aniceto Morales que existen en los referidos partidos de Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, previniendose que no se admitirá oferta referente al terreno mencionado que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta deberá tener lugar en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Julio. Los que se interesen en su compra y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma ó á los Juzgados de Paz indicados donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos.—Buenos Aires Junio 30 de 1870.

De oficio. *Cárlos Raymond*
Escribano publico.

1º 30-p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruno y Calvi á los efectos del artículo 1651 del Código de Comercio: que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por consecuencia de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 7 de 1870.

j11 30p *Angel Julio Blanco,*
Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sor. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel San Roman, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina de Don Jose Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

De oficio *Manuel Naveiro*
J1 4º 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se citan llaman y emplazan por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin José Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto San Martin núm. 1, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Junio 27 de 1870.

j27 30 *Ramon Gomez*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del presbítero D Juan Gregorio Solla, de Doña Francisca Gonzalez Taboada de Solla y de Doña Juana Solla, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 1.º de 1870.

j15 15p. *Nemecio Zanoletty.*

De órden del señor Juez Dr. Echevarria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 1.º 2 y 3 del entrante Agosto, bajo las Galerias del Cabildo, de una casa de la testamentaria de D. Miguel Perez, situada en esta ciudad, calle de Cordoba num. 251, compuesto su terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Sud, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Norte y tazada en la suma de 135,000 $ m|c.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. Jose Victoriano Cabral, dondo me hallo adscripto, Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Leandro M. Gonzalez
J5 30p. Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 2 solares, 2 suertes de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Serapio Lescano, justipreciados en la forma siguiente 1 solar con un edificio de material 7 por 60 varas, techo de fierro galvanizado, á 9 cuadras al Este de la plaza en 10 000 pesos, 1 quinta con lo en el plantado 8000 pesos, 1 solar á 5 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techos de fierro galvanizados y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 50000, una suerte ó sean 64 cuadras en el ejido de estas 32 cuadras en propiedad con titulo de agraciamiento y las otras 32 cuadras en arrendamiento á la Municipalidad valorado en 5,000 pesos, 1 suerte de chacra en el ejido que forma 64 cuadras de los que 32 son en propiedad y las otras 32 en arrendamiento á la Municipalidad con rancho de adobe, un granero de quincho, un sanjeado que contiene como 170 plantas de sauce 12,000 pesos, al mismo tiempo se ha de proceder á la venta de varios enseres y objetos de uso pertenecientes á la misma testamentaria. Los que se interesen en su compra, y por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Boada, donde se halla adscripto el que suscribe. —Buenos Aires Julio 5 de 1870.

j-18 30p *Manuel Naveiro.*
De oficio.
Agrelo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido Agustin Guiquisola que en el término de 20 dias presente al síndico nombrado D. Nicanor Tegerina los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 14 de 1870.

j15 8p *Reynoso.*

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Manuela Dubalé, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto á deducir las acciones.—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

J. M. Gonzales.
De oficio.
j-20 3p *J. Echeverria.*

En los autos testamentarios de D. Martin Erromospe el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de la Villa de Lujan el dia ocho del entrante mes de Agosto de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituyen compuesta de 34 cuadras cuadradas, mas 444 milésimos de cuadra tasada en todos sus ramos en la cantidad de 33,174 $ m|c. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Erramospe: previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden dirijirse por mas conocimientos á la oficina á cargo del que suscribe ó al Juzgado de Paz del referido partido de Lujan—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

Cárlos Raymond.
j19 10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juana [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo [illegible] Martin No. 1 á deducir sus acciones [illegible] en todo lo que haya lugar [illegible] Buenos Aires, Junio 16 de 1870.

[illegible] *Ramon Gomez.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Camilo Carnevaro se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Hipólito Gatti para el dia 28 del corriente á las dos horas de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos.

Lo que se hace saber por el presente para su cumplimiento.—Buenos Aires Julio 18 de 1870.

j-20 4p *Joaquin Lifo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se notifica á D. Gregorio Mirasso la providencia dictada en el espediente seguido por D. Nuño M. de Seixas, contra D. Bartin Villaldo, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Julio 18 de 1870. Por lo espuesto, y á mérito del actuario se declara á D. Gregorio Mirasso contumaz y rebelde, en consecuencia se procederá á la regularizacion de los honorarios del Dr. Kren, y entiendansé con los estrados las subsiguientes diligencias debiendo serle notificado este decreto en persona si fuere habido ó por edictos por tres dias en dos diarios de esta ciudad. Repóngase el sello.—Buenos Aires Julio 19 de 1870.

j-20 3p *Manuel Granados.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por medio del presente á todos los acreedores y demas personas interesadas en el concurso de D. Guillermo Silva, la peticion del síndico en la que solicita sea fijada la efectiva cesacion de pagos á fin de que en el término de 10 dias, comparezcan á hacer uso de su derecho en este incidente, bajo apercibimiento de resolverse lo que hubiese lugar por derecho, y cuyo tenor literal es como sigue. «Buenos Aires Mayo 28 de 1870. Sr. Juez de Comercio. D. José Mosquera Síndico del concurso de D. Guillermo Silva [illegible] mejor proceda en derecho digo que para los efectos consiguientes en derecho V. S. con [illegible] del código de Comercio se ha de servir designar la época en que ocurrió la efectiva cesacion de pagos por parte del fallido. Por los datos que he podido obtener de los libros del concurso [illegible] de 1869 [illegible] Juez Comisario [illegible] Por tanto A V. S. suplico así se provea. Es justicia. [illegible] José Mosquera. Lo que se hace saber para su conocimiento. Buenos Aires Julio 8 de 1870.

j1 2 4p *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Agustin Caso, Juez Comisario de los acreedores de D. Julio H. Beret, se hace saber á todos los acreedores que el proceso de abrirse el [illegible] presente [illegible] la junta del concurso [illegible] término de 15 dias [illegible] presente [illegible] Buenos Aires, Julio 19 de 1870.

j 21 15 *Ferry*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge E. Cevorria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonina Lorenzo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoría y escribania del infrascripto á deducir las acciones que crean competentes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1870.

j21 6p *Medina*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente á D. Guillermo Wagner, para que en el término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Adolfo Conde donde se haya adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la ejecucion que contra aquel sigue D. Carlos Keenan, representacion de los señores Villarino y Benites sobre cobro hipotecario de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 19 de 1870.

j21 6p *Nemesio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á D. Pedro Duclos el auto que ha recaido en el espediente que le sigue D. Juan Pozzo sobre desalojo y cobro de alquileres cuyo tenor es como sigue:

«Buenos Aires Julio 16 de 1870. Autos y vistos: En virtud del certificado del actuario de f. 23 y en rebeldia de D. Pedro Duclos se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la liquidacion practicada corriente de f. 14 á f. 17 y se le declara contumaz y rebelde, entendiéndose las ulteriores diligencias con los Estrados del Juzgado, haciéndole saber este auto por edictos en dos periódicos y por el término de tres dias al otro, como se pide.—Buenos Aires, Julio 19 de 1870.

García Fernandez
j24 4p *Ramon Gomez*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari

Por el presente se cita á D. Felipe Peralta, para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman No. 253, á alomar lo que adeuda á Da. Petrona de Barros bajo apercibimiento de que si no comparece, se procederá á la venta de los bienes de su pertenencia que se tienen embargados.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

jl 22 8p *B. Burgos.*

Peluqueria de Ponce Leon

Belgrano 271 — **Belgrano 271**
Peinados — **Peinados**

Esta peluqueria que se habia presentado á las nuevas señoras y señoritas á mas [illegible] que se espera [illegible] particular.

Sigue la confeccion de [illegible] peinados [illegible] se anunciará por los periódicos.

jl 2· 15p

A 2 pasos de la Plaza Victoria calle San Martin [illegible] sin hijos [illegible] para escritorio, independiente y con alquiler módico, darán razon, calle Florida núm. 2 [illegible] jl 20 6p

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones calle Suipacha [illegible] altos jl9 4p.

Sociedad Anónima la Alegria. Habiendo dado cuenta D. Vicente R. Jordan del viaje que en comision de la Sociedad hace á Europa queda desde esta fecha á cargo de la gerencia y de la firma social segun lo dispone los estatutos de la Sociedad en su artículo 27 inciso 1.º—Junio 18 de 1870.

j-18 6p. *El secretario*

MARTIN BUSTOS
CONTADOR
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Jueves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA IFERNET Y Ca.

Mayo 5-1.

Peluqueria De Juan Cambuse, calle Venezuela núm 156 1|2.

En este nuevo establecimiento, se afeita y corta el pelo á domicilio, en el radio de tres á cuatro cuadras de la barberia se admiten abonados á un precio muy módico.

No olvidarse Venezuela 156 1|2. jl 18 6p

DEPENDIENTES

Se necesitan, un jóven para Escritorio y 1 para la Campana, Talcahuano 108 jl 21 3p.

DEPENDIENTE DE ESCRITORIO

Se necesita un joven de 12 á 13, con buenas recomendaciones. Talcahuano 103, jl 21 3p.

Se necesita un muchacho ó mucha, para el servicio de dos personas, ocurrir Córdoba No. 160. jl 21 3p.

Se alquilan tres hermosas piezas á la calle para hombres solos, Belgrano núm. 343. j21 3p

A 20 pesos El cura de aldea, Ultimos dia de sagunto, La mujer adúltera La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de nevers. Piedras 174 1|2,

PAPEL DE IMPRENTA

Hay en venta de varios formatos, en la Imprenta de Coni, Perú 107. jl 15 8p.

Alto Redondo A tres horas de camino de la Estacion Jeppener en el Partido del Monte: Se vende el Establecimiento arriba denominado, el Campo es de lo mejor que hay en esta Provincia, Tiene sus puestos y corrales, Estancia de material construida con toda comodidad, galpon pequeña graseria, Obejas mestizas finas, y cria Lincoln, Caballos de tiro etc. etc. etc.

Por mas pormenores ocurrir al Escritorio de los Señores Peyredieu Bradley calle del Perú núm. 209 desde la una del dia hasta las ocho de la noche.

jl2 15p

Se vende una máquina litográfica con doce [illegible] para [illegible] tabaco en perfecto estado para tratar y verla calle Potosi 348, á toda hora del dia. jl 19 8p

A mil doscientos pesos vara se venden uno ó dos lotes de terreno de 10 varas de frente por 46 id de fondo cada uno, situados calle Corrientes á 5 cuadras al Oeste de la calle Centro América y á del empedrado por la calle Rivadavia, para tratar calle Bolivar No. 12. j20 8p

Baratillo sin igual Piedad 87. Merinos negros rica clase á 14 ps. género de lana á bastones para vestidos á 3 1|2 ps. camisetas especiales de algodon abrigo á 30 ps. camisas inglesas de medio hilo para hombres á 500 ps. docena, medias sin costura para hombres de algodon á 70 ps. docena y de lana á 100 ps. fajas de pura lana á 8 ps. mantas para viaje á 80 ps. toballas grandes á 55 ps. docena, bolsones de varios colores á 80 ps. salidas de teatro colchadas á 280 ps. camisas de señora muy buena clase á 18 ps. frazadas de pura lana á 40, 60 y 100 ps. sacos para señora de casimir 100 ps.

jl19 3p. *Domingo Romanelli.*

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Piedras 100, Cangallo 151, Perú 149, Belgrano 323 1|2, Artes 256, Buen Orden 283, Piedad 61.

j18 10p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Trinidad Casalla para q' en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman 253, á contestar la demanda por cobro de pesos y desalojo, q' ha interpuesto Da. Rosa Casanella, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 11 de 1870.

j18 8p *B. Burgos*

Caballo [illegible] avisa á su dueño [illegible] la quinta del [illegible] calle Santa-Fe. j22 3p

Se ha vendido la fonda calle Cuyo num. 11, el que tenga cuenta puede pasar á cobrarla en el término de tres dias, pasado dicho término [illegible] j2 3p

Se vende [illegible] j 2 3p

CAJISTAS

Y distribuidores que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion Se necesitan en esta imprenta

Se ofrece una ama de leche primeriza, para criar en su casa para tratar calle Belgrano 327 j22 5p

Ropa hecha fina y barata, negra y de colores de invierno y de verano calle de la Defensa No. 196, j22 3p

Fotógrafos se necesitan dos, Buen Orden 324 jl 21 3p.

Se necesita un muchacho de 10 á 12 años estrangero calle Luna é Independencia, confiteria. jl 21 3p

Se ofrece un hombre inteligente para toda clase de fabricacion del ramo de herreria, el que se interese ocurra calle de la Piedras num. 1 [illegible] jl 21 3p.

Camas muebles, colchones, sillas etc. todo barato, precios de fábrica en el gran depósito, Victoria 437 1|2, frente al teatro.

j21 4p

Comida á la española, Bodegon [illegible] en la calle de Potosí entre Tacuarí y Buen Orden tambien recibe pensionistas y viandas á domicilio. j1 20 15p

Ojo propietarios Se compran dos casas, [illegible] al sud, de 10 á 12 varas de frente por fondo completo, [illegible] el edificio si es antiguo, lo que si importa la situacion, teniendo 8 ó 10 varas de frente, y fondo de 45 arriba; es decir no enteramente en los suburvios, siendo los títulos buenos y precio moderado, ocurrirse al rematador Alfonso [illegible] calle de Venezuela 102 de mañana hasta las 11 y 3 en adelante de 12 á 3 Victoria 114.

jl 22 2p.

LAS PATENTES

Las personas que quieran ahorrar tiempo para sacar sus patentes que corre [illegible] pueden ocurrir al escritorio Potosí No. 133 1|2, que solo cobramos por toda comision 2 pesos m|c.

J. Varela é Hidalgo.

jl 2 [illegible] 5ª pag 4p 1ª pag

Corralones Se alquilan dos situados calle de Andes entre Cuyo y Corrientes. Para tratar, ocurrir á sus dueños, calle de Mayo No. 15 jl 22 3p

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869 —

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO.

SESTA EXTRACCION

El 24 de Julio de 1870.

EMISION 10,000 BILLETES A 1 $

FUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1. Una finca calle del Progreso en un terreno de 13 1/2 varas de frente por 25 de fondo, con cinco piezas, cocina y demas oficinas.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Lobet, compuesto 100 varas de frente por 100 de señalado en el plano con el N. 1.
3—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 2.
4—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 4.
5—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 5.
6—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 7.
7—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 8.
8—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 9.
9—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 10.
10—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 11.
11—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 12.
12—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el No. 13.
13—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el No. 14.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre estraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la sesta Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, D. Ignacio Reyband.

San Nicolas, D. José A. Jimenez, en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba, D. Agustin Argibay, en Santa-Fe, D. C. Porta, en el Paraná, D. Cayetano Ripoll, en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya, D. José M. Chanfean, en Corrientes, D. Isidro Odena, en el Uruguay. D. Gerónimo Machado, en la Concordia D. Teodoro Conde, en el Salto, Morillo y Gonzalez

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco
Agencia: Confiteria San Miguel
Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Urioste; saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

[illegible] Patricio Cacho [illegible] del Señor y [illegible] Señoras. Regreso [illegible] saliendo á la mañana y [illegible] á la hora para [illegible] Lujan á las 8 1|2 y llegará al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

N. [illegible] En la Casa del Señor encontrarán un carruaje de alquiler que [illegible] señoras que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

AL CASINO EUROPEO
ARTES N.º 176 1|2.

Almuerzos, comidas y cenas

(A toda hora del dia y de la noche).

El dueño de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha ha resuelto servir comidas para las casas particulares, como tambien preparar y dar banquetes, prometiendo dejar satisfechas á las personas que le favorézcan.

Desde el Domingo 17 podrán todos los que quieran comer en

MESA REDONDA

á dicho casino, que les serán servidos abundantes y delicados platos, cobrando solamente por persona 20 $ m|c.

Tambien los que quisieren podrán comer *a la carta*, siendo entonces los precios convencionales.

La comida en mesa redonda se servirá á las 5 1|2 en punto.

Los vinos son de los mas ricos.

Los habanos de las mejores marcas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1870.

j 16 1 ip *Ranieri*

POESIAS
DE
ESTANISLAO DEL CAMPO,
PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION
Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas de 300 páginas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 25 en la Imprenta Buenos Aires, Moreno 75, frente á la casa de Gobierno.

Rústica [illegible] 70 $
Edicion general [illegible] 50 $

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas, de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	8	10	1 [illegible]	5 [illegible]
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	[illegible]
Almagro	8 15	10 15	12 15	[illegible]
Caballito	8 20	10 20	[illegible]	[illegible]
Flores	8 25	10 25	[illegible]	[illegible]
Floresta	8 30x	10 30	[illegible]	[illegible]
San Martin	8 35	10 45	[illegible]	5 45
Moron	9	11	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	11 20	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	11 30	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	1 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	7 30	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	10 30x	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	7	[illegible]	11 [illegible]	1 10
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	8	[illegible]	12 [illegible]	[illegible]
Floresta	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	8 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	8 40	[illegible]	12 40	2 40
Almagro	8 45	[illegible]	12 45	2 40
11 de Setiembre	8 50	[illegible]	12 50	2 50
Parque	9	[illegible]	1	3

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12	2	4 30
14 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	5 x
San Martin	8 35	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	[illegible]	5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	[illegible]	6
Gral. Rodriguez	10	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30x	[illegible]	2 30	[illegible]	[illegible]
Olivera	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	3 30x	[illegible]	[illegible]
Mercedes	12	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]
Freire	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	1 30x	[illegible]	5 30	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	2	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 30x
Gorostiaga	[illegible]	1 30	[illegible]	[illegible]	2
Freire	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]	3
Mercedes	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	3
Mercedes	[illegible]	9 30	[illegible]	[illegible]	3 30x
Olivera	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	4
Lujan	[illegible]	10 10x	[illegible]	[illegible]	4 30
G. Rodriguez	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	[illegible]	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	[illegible]	5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5 x	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

Dos salas de Begrimo 1.º calle de la Piedad núm. 109. leccionnes de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.º Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los martes, juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Casario. pm

PAPEL DE IMPRENTA
DEPOSITO PERMANENTE
HOURIET Y WEBBER
62—MAIPU—62

j25 30p.

FOTOGRAFIA ARTISTICA
[illegible] ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de artes y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

ESPOSICION FRANCA
MARAVILLA
CALLE DE CANGALLO NUMERO 105 1|2

Acaba de llegar á esta poblacion la PRECIOSA MAQUINA que tanto llamó la atencion en la última Esposicion Universal de Paris, y que fue premiada con medalla de 1.ª clase por la sencillez y perfeccion con que hace:

CIEN TARJETAS EN UN MINUTO

Invitamos pues al respetable público de esta poblacion á que pase á visitar nuestro establecimiento donde la verá funcionar, haciendo en su presencia al que lo desée:

25 tarjetas por	15 pesos
50 id.	20
100 id.	30

Ultima novedad en tarjetas de nacar, marfil etc —Tarjetas de luto, comercio, participaciones de casamiento, convite, fotografía etc.—Impresion en tinta de todos colores

Casa en Paris, Madrid, Lisboa y Málaga.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	$ 10 m|c
Al Carmen, Al Salto, A Rojas	» 20
Al Pergamino, A San Nicolas, Al Rosario	» 30

LINEA DEL FERRO-CARRIL

Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes	$ 10 m|c
A Chivilcoy	» 20 m|c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

BARATILLO PERMANENTE
DE
DANIEL L. LAURO
CALLE DE BELGRANO NOS 338 Y 340 FRENTE
A LA IGLESIA DE MONSERRAT

Las personas que tengan á bien de leer este aviso no dejarán de asistir al baratillo permanente de Daniel L. Lauro siendo este establecimiento el mas conocido de la América del Sud por lo barato que se vende y por el gran surtido que se vende y por el gran surtido que se encuentra siempre en este establecimiento mejorando todos los dias con artículos de [illegible] algunos artículos para que del 10 que los precios son sin competencia imposible de encontrar en ninguna otra parte [illegible] este Baratillo Permanente.

Géneros de vestidos ricas clases á 3, 4 1|2 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 ps. vara, tapados ricos de casimir negros adornados para señora á 100 ps. 1, medias de señora á 2 ps. par el mas rico bramante sin compostura num 1 á 68 ps pieza de 20 varas, percal de un solo color á 3 1|2 ps vara, pañuelos de hilo dobladillados á 2 ps. [illegible] con guardas [illegible] botines elásticos para niños á 23 ps par, matiñaques [illegible] á 10 15, 20, 23, 30 y 33 ps. 1, camisas de pechera y cuellos de hilo á 20 á 22 ps. una, id para hombres de la misma clase á 2 ps [illegible] bordadas [illegible] á 28 ps, pañuelos de la India á 3 ps 1, merino franses para [illegible] á 14 á 18, paño merino á 25 y 28 ps. vara, redecillas [illegible] á [illegible] rales, [illegible] á 20, 28 35 y 40 ps. vara, cortes de casimir á 75 ps [illegible] hilo doble ancho, á 12 ps. vara, piezas de [illegible] para [illegible] á 2 ps bramante á 58 y 58 ps pieza, hoas de lana á 28 20 y 28 unt, pañuelos de la India [illegible] á 18 ps ó infinidad de artículos que es imposible dar mas detalles, hay un surtido de diez mil tapados de todas clases, como tambien gros, pequeños y tazos

jl 13 2p 5ª pág 4p 1ª pág

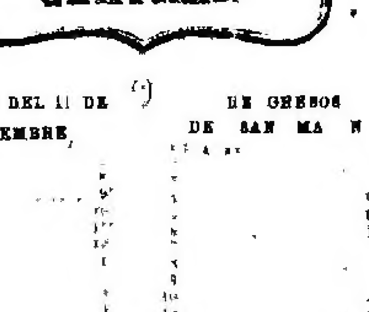

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE — REGRESOS DE SAN MARTIN

[illegible]

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

Los trenes de las 9 [illegible] de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Se ruega á los pasageros no fumar habiendo señoras.

Es prohibido ir en la plata forma de los carruages toda vez que haya asientos desocupados en el interior de ellos.

Con el fin de evitar desgracias queda prohibido subir ó bajar por la plata forma donde van enganchados los caballos.

Con el mismo objeto se prohibe subir ó bajar cuando el carruage esté en movimiento.

Pasage [illegible] pesos m|c. debiendo cada pasagero exigir en cambio boleto y cada dia [illegible] la Administracion dará su pasage [illegible] en el Ferro-Carril.

Las quejas de cualquier empleado serán atendidas inmediatamente.

Esta empresa es para el público [illegible] recomienda á éste, su apoyo, [illegible] del cumplimiento de este reglamento.

F. y J. Lacroze,
Propietarios y Administradores

Mayo 12, 1870.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 12 de julio próximo, hasta el 30 de setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijado del modo siguiente:

—AL 11 DE SETIEMBRE—

Desde la Floresta	el millar	$ m|c
San Martin	»	» 50
Moron	»	» 80
Merlo	»	» 100
Moreno	»	» 110
Rodriguez	»	» 120
Lujan	»	» 150
Mercedes	»	» 180
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	»	» 200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo hará la empresa y cobrará 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CONSTRUCTORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados establecidos desde el 1.º de Enero de 1870, [illegible] producto de esta calera, [illegible] una lancha en la costa, lo que se vende [illegible] siempre dispuesto á [illegible] artículo [illegible] á los consumidores que se dirijan para [illegible] en las obras ó pueblos de campaña, [illegible] peso y medida.

Para informes y órdenes—

RUBIO y FOLEY, Calle 25 de Mayo Num. 12.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy modicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. PARODI.

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha hemos determinado cambiar nuestro negocio de remate por el de registro y consignaciones el cual seguirá bajo la misma firma de Pinto y Ca. y en el mismo local calle de la Victoria No. 74 quedando el activo y pasivo de la antigua negociacion á cargo de los abajo que suscriben.—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

Manuel F. Pinto—Luis G. Pinto. Alvaro Pinto.

jl 10

Caballeriza del Parque
[illegible] ESMERALDA [illegible]

Los abajos firmados, prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidades necesarias tanto en magnificos coches como en landós y demas posible atendidos carruajes [illegible] siempre el buen trato y esmero [illegible] Tambien tenemos magníficos caballos de paseo y un [illegible] seco embardelado y demas perteneciente al ramo todo á un precio infimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.

Goole (hijo) y Cª.

[illegible]

Libros. Libros. Libros.

LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS

Se compra, vende y cambia. 174 1|2 Piedras 174 1|2. j22 2p.

LIBRERIA NUEVA
80—CANGALLO—80

Este establecimiento, tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS
Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compreu al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
86 CANGALLO 86

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

CLUB DEL PARQUE

Se avisa á los Srs. Socios que el 30 de Julio tendrá lugar la tertulia de Orden, y que segun lo resuelto por la Comision Directiva no se pasa aviso particular á cada Socio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias

Las invitaciones de tarjetas de invitacion, solo serán atendidas hasta dos dias antes. Buenos Aires julio 18 de 1870. j18 12p.

La Comision

DINERO SOBRE ALHAJAS
Y
MUEBLES

Se da en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. j 18 6p

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad Nº 129 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL
269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chas, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquiza, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias.......10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias..6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias...........1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias;.2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias...........3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias...........2, 11, 17, y 26.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las dias de la noche, víspera de salida.

Empresarios,
Goñi, Ceno y Ca.

VAPORES
SERVICIO DEL PUERTO
EL VAPOR
TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar [illegible] de los vapores que fondean en el canal es [illegible] puerto.

[illegible] todo lo que se relacional en el [illegible]

[illegible] á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
BOSSI Y COMPAÑIA
34 ½—CUYO—34 ½

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde.

Para mas informes á sus agentes Manuel Solorzano é hi Cuy [illegible]

SOCIEDAD
«RIO DE LA PLATA»

Para la Asuncion y puertos de escala.

Saldrán alternativamente todos los dias Juéves, llevando pasageros y carga, los Vapores

ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Nueva tarifa de carga aguas arriba

Al Rosario	$ 6	tonelada
» Paraná	$ 9	»
» La Paz	$ 14	»
» Esquina	$ 12	»
» Goya	$ 14	»
» Bella Vista	$ 14	»
» Corrientes	$ 14	»
» Humaitá	$ [illegible]	»
» Asuncion	$ [illegible]	»

Las lanchas de la compañia embarcarán la carga que se envíe á bordo de los Vapores, sin recargo alguno.

Por mas informes ocurrase á la Agencia de la Compañía Cuyo 44.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.